República Argentina—Marzo 12 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 356

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

MIERCOLES 12—San Gregorio el Magno papa y doctor.

JUEVES 13—San Leandro arzobispo.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior..................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza [illegible]. Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Comision de Salubridad de Santa Lucía.

Barracas al Norte, Marzo 6 de 1873.

Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.

Cumpliendo con el artículo 10 del reglamento tengo el honor de adjuntar al señor Presidente la cuenta detallada y balance de la caja de la Comision que presido, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

Con referencia al estado de salubridad de la parroquia el que suscribe, segun los datos que ha recibido, no encuentra nada de particular que mencionar hasta la fecha, siendo en general bueno.

No obstante, la Comision en vista de la nota fecha 3 del corriente que se sirvió V. dirijirme llamando la atencion sobre la mayor vigilancia en precaucion de una nueva invasion de la epidemia, ha procedido á tomar todas las medidas conducentes á este objeto, y se hará un honor de informar á esa Corporacion tan luego, que por desgracia ocurriese algun caso sospechoso.

Aprovecho la oportunidad de reiterar al señor Presidente mis respetos, á quien—

Dios guarde.

Angel A. Navarro.
Antonio Zuringen.
Secretario.

Marzo 11 de 1873.

Publíquese.

Uribelarrea.
M. Obarrio.
Pro-secretario.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Marzo 11 de 1873

Es un abogado el que habla.

Traslado á «La Pampa» y al Juez Bunge.

Ahora los que lean las líneas que trae «La Política» de ayer, comprenderán perfectamente que si no hemos tenido razon plena, nos ha asistido en nuestra queja, la semi-plena prueba de la injusticia que se ha consumado.

El espíritu de conspiracion están patentes en contra de la víctima.

Y para colmo de injusticias, no han faltado en el encierro, las tinieblas y la falta del agua y del pan.

No queremos abanzar un paso, queremos sí, ceder la palabra á los hechos que se vienen produciendo y nada mas.

Y esto lo hacemos así, por que no queremos esplotar la curiosidad del vulgo, ni la de los indiferentes, no queremos hacer bulla, ni meter alborotos.

La ciencia y el talento de «La Pampa,» ha sido bien caracterizada por el «Mosquito» de Domingo último.

En él se vé al Director de «La Pampa,» dirigiéndo un carro de basura y golpeando las puertas á los ministerios.

Pero, apesar de ello, el crítico que bosquejó ese dibujo no se olvidó de las puertas de calle de casas de familias que tambien han sido tocadas por «La Pampa» y las dibuja en lontananza.

Es por eso que no queremos ceder al ímpetu de nuestra pluma, ni nos hémos de dejar llevar al terreno de las grandes difamaciones.

Sin embargo, como somos partidarios de las teorías homeopáticas, somos tambien de los que creemos en su divisa.

Similia similibus curantur.

Y ademas, es cosa vieja aquello de que, el loco por la pena es cuerdo.

Pero apesar del desparpajo é insolencia del cólega de los ocho mil y pico de suscritores, hémos de mantenernos en el terreno de la moralidad y serenos procedimientos.

Por hoy respecto de las cuestiones que nos han traido la defensa de la justicia y de la humanidad ultrajada, damos á continuacion el artículo del distinguido cólega «La Política» respecto del doctor Bunge y el preso Fazio.

Hé aquí las palabras de un abogado:

La causa de Fazio.

Hay víctimas sacrificadas por el miedo, como tambien las hay sacrificadas por la crueldad.

Fazio en un calabozo, confundido con los criminales que la sociedad aleja de su contacto, es el ejemplo repetido hasta lo infinito de aquel Juez que no tuvo suficiente valor para negar á la multitud la cabeza de un hombre justo.

El proceso del *famoso ladron*, sobre quien está fija la curiosidad pública, no contiene un solo cargo que pueda hacer sospechar su inocencia.

Hablamos con antecedentes, conociendo todos los pormenores de esa célebre causa, cuyo desenlace no puede ser otro que una cumplida satisfaccion para la víctima.

La prision de Fazio fué decretada la víspera del mismo dia en que el Jurado de apelacion debia pronunciar su veredicto en el juicio seguido contra el redactor de «La Pampa.»

¿Qué fundamentos se tuvieron en vista.

Hemos leido el proceso, y no hemos hallado en él mas que la denuncia de una complicidad inverosímil é imposible de ser justificada nunca.

Acusaciones de tan sospechosa imparcialidad, que el Fiscal se obstuvo de aconsejar ninguna medida represiva contra Fazio.

El juez sin embargo ordenó la prision, dejándose arrastrar de su celo mas allá de los límites que la ley y la propia conciencia le señalaban.

Mientras tanto la luz de la verdad ha resplandecido sobre este tan singular como ruidoso proceso; y en vez de ver comprobado el crímen, vemos, por el contrario, evidentemente demostrada la inocencia del preso.

Ninguno de los cargos que se han hecho ha quedado sin ser destruido.

En el acto de la confesion, á que estuvimos presentes, vimos desbaratadas todas las acusaciones, admirándonos hasta de que ellas hubieran podido dar lugar á la instruccion de un proceso.

«Si todo eso es lo que hay, le dijimos al Juez, «al terminar la confesion, el proceder seguido «contra Fazzio es inícuo: ningun hombre es mas «inocente que él.

Nuestras palabras han de justificarse bien pronto, cuando podamos hacer uso de los testimonios consignados á este respecto en la misma causa.

Esperamos hacer ver, aun á los mas cegados por la prevencion, que Fazio es una de esas víctimas sacrificadas por la debilidad á las pasiones públicas que suelen exijir estos odiosos holocaustos.

Terrible amenaza

Por cartas que recibimos ayer del Rio Uruguay, se nos asegura que la fiebre amarilla está haciendo estragos por la costa oriental de ese rio.

Es decir, que el tremendo enemigo se pasea de norte á sud en toda la estension de la costa Oriental.

En esas cartas se nos dice lo siguiente: «Enfrente de Casas Blancas ha estado fondeado un buque de Ultramar, que ha dejado en ese punto toda su tripulacion muerta por el terrible enemigo.

«La fiebre amarilla ha concluido con todos.

«Hoy se nos asegura que un vaporcito de guerra oriental, lo ha bajado y lo ha llevado en direccion á Martin Garcia.

«Tambien desembarcan en nuestras costas y las de Santa Fé, con el objeto de volver á esa muchos que vienen de la República vecina.

«Lo que indudablemente efectuan sin estorbo alguno.»

Como es natural, esta denuncia merece ser tomada en consideracion y no es posible silenciarla.

Ahora, cumplida nuestra mision, solo esperamos que el gobierno Nacional estacione un buque de guerra en el canal de Martin Garcia; y ejerza la vigilancia necesaria.

Sino lo hace asi, corremos el riesgo de hacer ilusorias todas las medidas que tomemos al respecto; y las cuarentenas que sufren los que vienen directamente para Buenos Aires.

Entonces pues, es necesario que la autoridad nacional vigile la boca del Paraná Guazú, y se haga sériamente la policía del rio.

De otro modo, el dia ménos pensado tendremos entre nosotros este huésped.

Esperamos ser atendidos y que no se eche en saco roto la denuncia que hacemos.

San Isidro

Cuando fundamos nuestro semanario (17 de Noviembre de 1872) prometimos hacerlo servir á los intereses de la segunda seccion de campaña donde se hallan ubicados los partidos de San Martin, San Isidro, San Fernando, Belgrano y las «Conchas.»

Nos parece que hemos cumplido nuestra promesa puesto que, en el tiempo que cuenta de existencia «El Republicano», hémos consagrodo algunos artículos concernientes á esos partidos, sino escritos con talento, al ménos con buena voluntad.

Hoy que la cuestion vital para el partido de San Isidro—ha sido resuelta, nos parece oportuno poner en este lugar los antecedente que se refieren á los terrenos del Santo—así para que lleguen á conocimiento de sus vecinos, cuanto para llenar nuestro programa.

Esta solucion dada á una cuestion tan debatida; entendemos que es debida á la incesante actividad de su actual Juez de Paz Sr. Martin y Omar que con un celo altamente recomendable atiende al desempeño de su delicado cargo.

Con los fondos que produzcan los terrenos que van á venderse, la Municipalidad de San Isidro podrá llevar á cabo las obras públicas que tiene proyectadas.

Los actuales ocupantes de terrenos adquirirán su propiedad perfeccionada por los títulos que reciban, y el pueblo *chiche* de la costa pronto se ostentará como la perla de nuestro litoral.

Hé aquí los antecedentes:

«Illmo y muy venerable Dean de esta Diócesis—El capitan Domingo de Acasuso, vecino morador de esta ciudad, como mejor proceda de derecho, comparezco ante S.S. y digo:

Que yo tengo especial devocion con el señor San Isidro Labrador, por lo cual el deseo que me asiste de celebrar su fiesta, he resuelto erigirle su capilla que á su mismo tiempo sirva para que los vecinos y labradores del pago del *Monte Grande* logren el bien de tener misa todos los Domingos y dias de fiesta, y prontamente el alivio del sacerdote que los socorra en sus necesidades espirituales, el cual así mismo tenga congrua para su sustentacion y alimentos, y para ello tengo electo paraje para la fábrica, que es el que consta del instrumento de que hago presentacion en debida forma, que con poca diferencia es el comedio de dicho pago, y para ello, y para q' tenga efecto debido, me obligo á hacer la dicha capilla á mi costa, perfeccionandola de todos los ornamentos necesarios para celebrar, é instalar yendo y formando dicha capellanía «ad-perpetuam, etc. de dos mil pesos» de capital sobre fincas ciertas y seguras, con el grávamen de «veinte misas» aplicadas en la forma que se declarará en la dicha institucion y de que precisamente el capellan que nambrare que ha de ser «ad lintun» de los patrones, haya precisamente de ser obligado á decir misa todos los dias de fiesta en la dicha capilla, y caso de que por algun accidente no pueda, la haya de decir el sustituto que nombre, y para que tan santa obra se perfeccione, á V. S. pido y suplico se sirva concederme licencia para ello que incontinenti estoy pronto á otorgar escritura de obligacion y fundacion en forma, donandolo á la dicha capilla la referida chacra, de cuyos frutos lo gozarán los dichos capellanes, con mas el interés de dicho principal y demás emolumentos que produjese su axistecia, que es de justicia que pido y espero de V. S. y en lo necesario etc.

Domingo de Acasuso.

«Buenos Aires Octubre 5 de 1706—Por presentado en cuanto ha lugar en derecho con la Escritura que acompaña á lo escrito á cuyo pié se pone este decreto, y respecto de ser tan del servicio de Dios y del bien espiritual de los fieles, se admite y se dá la plena la facultad que conforme á los Sagrados Cánones es necesario para la capilla que en ella se refiere, y se le rinden las gracias que en estos casos se deben á los que tan piadosamente se emplean en el servicio de su Divina Magestad, en cuya conformidad pasará á nombrar Capellan con la asignacion de Estatutos debajo de que ha de hacer la fundacion de la dicha Capellanía, Domingo de Rodriguez de Armas—Doctor Meliton de Izarra.

Proveyeron y firmaron de suso los S.S. Licenciados D. Domingo Rodriguez de Armas, Dean de esta Santa Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario General de este Obispado en sede vacante y Dr. D. Meliton de Izarra Arcediano y Juez de rentas Eclesiásticas, en cinco dias del mes de Octubre de 1706. Ante mí—Manuel Moreira. Notario Público.

El malogrado Dr. Avendaño que tuvo á la vista la escritura original de esta donacion, y de cuyo folleto la hemos transcrito; dice que como antiguedades históricas se conservan dos pilas, una con la fecha 1717 y otra de 1731; y una campana cuya inscricion, literalmente tomada, dice así:

Mandóme hacer,
Domingo de Acasuso.
Año de MDCCXII.
Siendo capellan D. Fernando Rui-Corredor.

El decreto del gobierno es el siguiente:

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

Visto este espediente seguido por la Municipalidad de San Isidro, sobre redencion de la Capellanía con que está grabado el terreno denaminado de «El Santo», y resultando—

1° Que en 14 de Octubre de 1706 el Capitan D. Domingo Acasuso otorgó escritura pública de fundacion de una Capellanía de capital de dos mil pesos, con cargo de decirse veinte y una misas ad perpetuam en la Capilla, que bajo la advocacion de San Isidro Labrador se obligaba á erigir.

2° Que para atender á los cargos impuestos por la escritura de Fundacion, como á la congrua sustentacion del Capellan, aplicaba y adjudicaba las casas y terrenos en que existir yá una capilla provisoria, haciendo á ella donacion perpetua é irrevocable de los terrenos.

3° Que fué voluntad del fundador q' las autoridades eclesiásticas no tuviesen en ésta Capellanía ninguna otra intervencion que no fuera su colacion y canónica institucion en las personas que los patrones nombrasen.

4° Que fué tambien voluntad del Fundador que las tierras que donaba no pudiesen los Capellanes enagenarlas en manera alguno:

Y considerando

1°. Que una gran parte del pueblo de S. Isidro está fundado sobre los terrenos de la Capellanía, los que han sido divididos por calles, fraccionados en solares, plantados, edificados desde largos años,

2°. Que el resto del terreno del Santo está igualmente cultivado y dividido en quintas y chacras.

3°. Que la inamobilidad de la propiedad raiz, proscrita hoy por nuestra legislacion, es una causa permanente de atraso para los pueblos, como prácticamente lo demuestra la situacion casi estacionaria en cuanto á adelantos materiales que ofrece San Isidro.

4°. Que la poblacion de los solares y la antigua posesion mantenida por los ocupantes, importa un estado de cosas que ha venido á desvirtuar la voluntad del fundador de la Capellanía.

5°. Que terminantes disposiciones legales permiten la redencion de los inmuebles vinculados perpetuamente ó cargas piadosas por sus fundadores; de modo q' ha quedado legalmente desvirtuada tambien la prohibicion del fundador de enajenar esas tierras.

6°. Que la redencion de este Capellanía por el Poder Ejecutivo no podria hacerse sin un acto legislativo que le permittiese invertir el capital necesario.

7° Que aun en el caso de que el Poder Ejecutivo pudiera proceder por sí, es mas propio y conveniente que la accion local de la municipalidad que ejerce el patronato desde largo tiempo, cumpliendo las cargas de la fundacion, sea la que intervenga en la realizacion de una medida tan reclamada por los intereses mas vitales de aquella localidad, limitando aquel su intervencion á facilitar por los medios á su alcance, la redencion de la Capellanía.

8° Que, además la municipalidad de San Isidro en su carácter de persona jurídica tiene suficiente capacidad para realizar el acto que se propone, y adquirir la propiedad del bien gravado.

9° Que estimada en doce mil pesos anuales la renta que produce el terreno de «El Santo» se necesita para su redencion el capital de doscientos mil pesos.

Por estas consideraciones:

El gobierno resuelve—1° Facilitar en calidad de préstamo la cantidad de doscientos mil pesos á la municipalidad de San Isidro, para que redima los terrenos denominados de «El Santo» de la Capellanía con que están gravados, cuya suma deberá depositar en el Banco de la Provincia con arreglo á la ley de 1858.

2.° Hecha la redencion, la Municipalidad someterá á la aprobacion del Gobierno las bases y forma bajo las cuales procederá á la enagenacion de dichos terrenos, consultando los verdaderos intereses de la comunidad.

3.° Los primeros fondos realizados de la venta que se haga, serán destinados al reembolso de la cantidad prestada por el Gobierno.

4.° El resto del producto de la venta se aplicará, á medida que se realice á las necesidade de la Iglesia parroquial, á la fundacion de Escuelas y á promover las demas mejoras que reclama el Municipio.

5.° Publíquese esta resolucion, y comuníquese á S.S. el Vicario Capitular, al Ministerio de Hacienda, al Departamento Topográfico y á la Municipalidad de San Isidro, é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA.
A. Alcorta.
Antonio O. Iriarte.
Escribano Mayor de Gobierno.

Estadística

De los Colegios, Escuelas Publicas, particulares y de Beneficencia, que existen en la ciudad del Paraná y del número de alumnos de ambos sexos que se educan.

Escuela Normal Nacional del Paraná.

Este importante establecimiento fué instalado bajo los auspicios del Exmo gobierno Nacional el dia 16 de Agosto del año de 1871.

El edificio que ocupa es el antiguo Palacio del gobierno de la Republica, que ha sufrido las alteraciones necesarias para adoptarlo á su nuevo destino. Hoy dia dispone la Escuela Normal de cinco magníficos salones que reunen todas los condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias para su objeto. Cuatro de estos salones tienen una anchura de once varas, por nueve y media de largo, y están perfectamente amueblados con lindos muebles Norte Americanos, siendo muy notables las nuevas mesas con sillas independientes para cada alumno. El quinto salon es de mayores dimenciones, siendo de mas de veinte varas de largo por once de ancho y sirve al mismo tiempo de aula, y para los concursos públicos.

Este salon está amueblado con escaños Norte-Americanos de una clase nueva y muy superior y tiene un magnífico piano de pierna de calson construido por el afamado fabricante Norte-Americano Wcher.

Parece que el Exmo. Gobierno Nacional tiene el propósito de construir cinco salones mas sobre el mismo plan. Entónces la Escuela Normal del Paraná tendrá un local, que podrá llamarse verdaderamente Modelo.

Los alumnos de la Escuela Normal están distribuidos en tres secciones; en el órden siguiente:

	Varones	Mugeres	Maestros
Seccion preparatoria—Número de alumnos..............	5		
Estudios—Lectura, ortografía, aritmética, geografía, caligrafía.....			
Seccion 1.ª—Número de Alumnos	23		
Estudios—Lectura, aritmética, geografía y gramatica....			
Seccion 2.ª—Número de alumnos	17		
Estudios—Aritmética práctica, geografía, aritmética intelectual, anatomía, fisiología é hijiene......			
La escuela de aplicacion está dividida en cuatro secciones ó grados..			
Primer grado—Número de alumnos..........	31		
Estudios—En carteles y pizarras murales, ejercicios de numeracion, dibujo de líneas y letras.			
Segundo grado—Número de alumnos..........	26		
Estudios—Lectura, deletreo, ejercicios de numeracion y de cálculo mental, debajo de figuras geométricas y escritura..............			
Tercer grado—Número de alumnos	20		
Estudios—Lectura cálculo mental y principios de aritmética, ejercicios ortográficos..............			
Cuarto grado—Número de alumnos	34		
Estudios—Lectura, aritmética, geografía, ejercicios artográficos, escritura é historia sagrada......			

Escuela de Aplicacion.

Libros testos actualmente usados—Lectura, carteles de calkin, id primaria de niños por Appleton, libro primario de Mandeville, libro segundo de Mandeville, libro tercero de Mandeville.
Ortografía—Primer libro de ortografía............
Geografía—Geografía de Smith....
Aritmétida—Aritmética de Perkins aritmética argentina...........
Escritura—Sistema de Papondanton y Scribuen...........
Dibujo lineal—Sistema de Adler..

Escuela Normal.

Libros Testos.

Lectura—Trosos selectos de Cosson tomo II..........
Ortografía—Primer libro de ortografía...........
Gramática—Gramática de la Academia...........
Geografía—Geografía de Paez; geografía de Cosson..........
Aritmética—Decimal de Caraat, aritmética intelectual de Stoddard...........
Phisiología—Higiène pública y privado por Wilde...........
Dibujo de mapas—Sistema de Pupley y Guijoh..........

Escuela Nocturna

Los alumnos maestros D. Delfin Gigena, D. Gavier Castro, D. Alejandro Brugo, D. Felix F. Avellaneda, y D. Salvador Aviedo han ofrecido sus servicios gratuitos para establecer una Escuela Nocturna para adultos y artesanos. Esta Escuela cuenta con una asistencia de setenta alumnos distribuidos.

Seccion 1.ª—Número de alumnos. 26
Estudios—Lectura en cuadros murales numeracion oral..........
Seccion 2.ª—Número de alumnos 16
Estudios—Lectura, numeracion escrita..........
Seccion 3.ª—Número de alumnos 8
Estudios—Lectura, escritura aritmética..........
Seccion 4.ª—Número de alumnos 20
Estudios.—Aritmética, geografía, historia de América, Constitucion Nacional..........

Ateneo.

El «Ateneo» tiene cuatro sesiones por semana, desde las siete y media de la noche hasta las diez. El programa mas ó ménos variado segun el dia es como sigue—de 7¼ á 8¼ aula de lectura donde aprenden las formas deliberativas, léen los periódicos que llegan de todas partes, y hacen los nombramientos para la parte literaria, de 8¼ hasta las 9 aula de juegos, dejando siempre abierta la aula de lectura: los que quieren pasar á dicha aula, en donde hay una coleccion de juegos de ingénio. De 9 á 10 aula literaria á que asisten todos los alumnos.

Los lúnes y juéves hay una revista de periódicos, hecha por uno de los sócios del «Ateneo» indicando las noticias mas importantes.

Los martes hay lecciones de canto, los miércoles hay discusion sostenida por uno de los sócios del «Ateneo» sobre algun punto préviamente señalado.

Todas las noches se ejercitan además los sócios del «Ateneo» en declamaciones y en lectura de trozos selectos cerrándose las sesiones á las diez de la noche.

Una vez por mes el «Ateneo» dá una funcion pública estraordinaria de Literatura á que asiste la parte mas culta é ilustrada de los habitantes de esta ciudad, llenándose el magnífico salon de que dispone el establecimiento para los concursos públicos.

El personal de la Escuela Normal lo componen:

Director—D. José A. Steams. 1
Profesor— « E. Aymeriche. 1
« « P. Scalabrini. 1
« « L. Seviconte. 1
« « J. M Calvo. 1
« « D. Plondolit. 1
« « A. Viver. 1

Escuelas Provinciales.

Dos escuelas de varones fundadas por el Exmo. Gobierno de Entre-Rios y sostenidas con su tesoro..........

La 1.ª en la ciudad dirigida por el preceptor D. Juan Franchemberg, que recientemente se ha puesto al frente de ella.........

Seccion 1.ª—Número de alumnos 46
Materias de enseñanza—Religion por el catecismo «La conciencia de un niño»—Lectura por el libro 1.° de Mantilla—Escritura en pizarra y cuaderno—Aritmética las cuatro reglas fundamentales—Lecciones orales de moral, higiene y urbanidad.........
Seccion 2.ª—Número de alumnos 42
Materias de enseñanza—Religion por el catecismo «La conciencia de un niño»—Lectura libro 2.° de Mantilla—Escritura en cuadernos—Aritmética por Perkins—Las cuatro reglas—Los números denominados—Las fracciones comunes—Regla múltiple y regla de tres—Elementos de geografía astronomica y física y especial de la República Argentina por el mapa—Historia de la República Argentina—Lecciones orales de moral, higiene y urbanidad......
Preceptor y Ayudante 2
El mismo profesor ha establecido una escuela particular nocturna en donde enseña teneduria de libros por partida doble, contabilidad mercantil, y Gramática Castellana—idiomas, frances, aleman y latin.........

Escuela del Puerto.

La segunda escuela del Estado establecida en el Puerto de esta ciudad, es dirijida interinamente por D. Emilio Wild, Ayudante de la misma..........
Seccion 1ª—Número de alumnos. 41
Materias de enseñanza—Lectura gradual por D. Faustino Sarmiento y por Mantilla—Escritura por el método Jordana—Aritmética por Perkins—Religion y moral por el catecismo «La conciencia de un niño»—Lecciones orales de moral, virtud y urbanidad......
Seccion 2ª—Número de alumnos. 28
Materias de enseñanza—Lectura libro 2° de Mantilla, Aritmética, Religion y moral, Gramática Castellana por D. Andrés Bello—Historia Argentina por Da. Juana Manzo—Geografía por Smith y especial de la República Argentina..........
Preceptor.......... 1

(Continuará.)

Campo Neutral

La esplotacion de la desgracia.

Tenemos Policía que debe velar por la tranquilidad pública, tenemos Municipalidad que no vela por la higiéne pública, tenemos ejército para derrocar gobernadores de provincia que no sean del partido del Ministro, tal ó cual, que aspira al sillon que desgraciadamente ha calentado Sarmiento, durante cinco años, tenemos gefes de fronteras que en vez de cuidarlas, se ocupan mas de elecciones que de vigilar á los indios, tenemos jueces de primera instancia que entienden tanto de derecho, como Calfucurá de manejar una locomotora, tenemos periodistas, titulados tales, cuyo lenguaje es lo mas obceno é incauto, tenemos pueblo que paga todas estas plagas políticas y sociales. Sin embargo esto no es nada, en comparacion de lo que tenemos en la plaza de la Victoria, bajo las bóvedas de la Casa de Justicia, pero la justicia, no vé, no oye, no habla, porque es ciega, sorda y muda.

Hémos tenido la desgracia de tener que palpar por nosotros mismos estas cosas para saberlas, y medir calculando por nosotros, á donde puede conducir la desgracia, y sobre todo la desgracia esplotada.

Pues, la desgracia llama diariamente á las puertas de la justicia y como su voz debilitada no alcanza á los oidos de aquella, la desgracia desesperada, baja en silencio las escaleras de Cabildo, se vuelve á su triste mansion, y se pasea frente á la Casa de Justicia, exhibiéndose, pero sin proferir una queja. Cuando, por casualidad, la justicia; armándose de enerjía ha llamado á la puerta de la desgracia, y ha recorrido las habitaciones, inquiriendo á diestro y siniestro, el silencio ha contestado á sus preguntas—Porqué? Porque convencida la desgracia de que sus protestas, merecerán el castigo, apenas vuelva las espaldas la justicia, prefiere callar, ántes que esponerse á un nuevo castigo.

Un dia la desgracia, desesperada de las infamias de que es víctima, tuvo una especie de reunion, escribió, protestó, se quejó públicamente, y la justicia alarmada ante la chillona protesta de la importuna, le hizo una visita.

Que te pasa desgracia, de que te quejas?

El silencio contestaba á esas preguntas....

Una voz sin embargo se alzó, y dijo: me quejo de lo que nos hémos quejado públicamente, protesto de las infamias de que somos víctimas....

Pero tú eres sola, y olvidas que yo tengo un refran que dice, *testis unus, testis nullis,* y con ese refran, por mas que digas la verdad, destruyo todos tus argumentos.

Busca una compañera, y te atenderé. En vano esa voz recorrió con la vista, á su alrededor, sus compañeras bajaban los ojos, callaron, y la justicia, quedó convencida de que la desgraciada voz habia mentido, porque ella sola se quejaba.

El temor hacia enmudecer á las demas, la desgracia no fué escuchada por que no tenia testigos, y la justicia se volvió por donde habia entrado, satisfecha de su obra é ignorando que á sus espaldas quedaba la cabeza de Meduza, temible, amenazadora.

Esa noche la desgracia jemia en un *cepo á caballo*, y mas tarde, era condenada al *cuadro*......

Que sucede entretanto?

Que la desgracia por mas que se le escupa al rostro, por mas que se le veje de todos modos, por mas que se pisotee su dignidad, por mas que se abuse caprichosamente de su situacion, por mas que se le esplote, calla y callaria sino hubiese una voz bastante enérjica como para protestar contra esa esplotacion, desafiando la ira de los que creen que todo lo pueden al amparo de una reja y garantidos por la ceguera, la sordera y el mutismo de la justicia.

La desgracia precisa azúcar, el *mandadero* se encarga de traerla, haciendo pagar *por el mandado otro tanto* de lo que vale el azúcar............

La desgracia quiere *leche*, se le dá *agua*; la desgracia quiere fumar, el atado de cigarrillos, le cuesta el doble, porque el *mandadero*, tiene que ganar su vida á costa de las lágrimas de la desgracia.....................

La desgracia precisa un vaso, una taza, un pedazo de carne, que no sea la *tumba* súcia y flaca, que la justicia le ofrece, el mandadero traerá el vaso, la taza, *y la carne comible*, pero cobrando *el doble*, de lo que valen esos artículos necesarios.

La desgracia, desgraciada puesto que harto lo es con haber dado motivo para pasar de este lado de esa reja, tras de la cual se pasea «algo» con un fusil al hombro, «algo» que con frecuencia ha ocupado un puesto entre los miembros de la familia de la desgracia; «la desgracia» deciamos, lo es doblemente porque una vez pasado el dintel que la separaba de la familia «de los elegidos,» su personalidad desaparece, para convertirse en una mercancia, que se esplota de todos modos, que se pisotea sin compasion, que se olvida, porque el que está de aquel lado de aquella reja no tiene tiempo para ocupar su mente en lo que puede suceder por estos mundos, en que chocan, rien, gimen, se desesperan los miembros de esta familia que lleva un apellido desgraciado.

Miente, se nos dirá, hay exageracion, se busca la conmocion en el público para esplotar sentimientos nobles para ponerlos al servicio de una causa infamante, no mentimos, porque nosotros felizmente no somos, no podemos, ni se atreverán jamás, á que seamos víctimas de esa esplotacion—no mentimos porque con nosotros no sucede lo que relatamos, y saben que tenemos bastante enerjía para desafiar el *cepo á caballo*, el *cuadro* los *puños de hierro*, los *grillos* y cuanto castigo se impone al que desgraciadamente murmura del despótico tratamiento, de la esplotacion de que es puede ser víctima.

No mentimos, porque no tememos que si protestamos como lo hacemos en nombre de otros desgraciados, cuya situacion y posicion no les permite ser esplotados por *un mandadero, por otros que no lo son*, se nos venga á amenazar con un rewólver, ó se nos diga que la embriaguez nos pierde, ó el juego ó el deseo de ponernos á la cabeza de la intriga, que es el arma poderosa que se esgrime minuto á minuto, dia á dia, con todos y contra todos.

Protestamos, sin que nuestra protesta, nazca, ni de intriga, porque no pertenecemos á esa escuela, ni por venganza, porque ni profesamos esas ideas, ni tenemos de que vengarnos, protestamos porque nos duele la desgracia q' gime á nuestro alrededor, víctima espiatoria muchas veces, de una conciencia mas criminal, que el desgraciado que ocupa el miserable espacio que le corresponde en esta mansion de la desgracia.

Basta por ahora, previniendo que lo que hémos escrito, es nada en comparacion á lo que callamos, pero que será materia de otros artículos.

F. J. Fazio.

Marzo 11 de 1873.

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases.

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion.

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la Administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30p.

Sentencia de la Córte Federal

Buenos Aires, Marzo 10 de 1873.

Y vistos estos autos iniciados por D. Jacinto Febrés de Rovira contra la Municipalidad de esta Ciudad por despojo: oidas las partes en juicio verbal y considerando:

—Primero—Que en el juicio espresado se ha reconocido por el representante de la Municipalidad los hechos espuestos en el escrito de demanda de fojas treinta y nueve, limitándose éste último á justificar el proceder de la Municipalidad, en este caso, por los cargos que dice tener contra Rovira, por falta de cumplimiento al contrato de Arrendamiento los que dice ser tales que, hechos valer judicialmente, producirian necesariamente el deshalojo de los terrenos por parte de Rovira.

—Segundo—Que los hechos espresados en el escrito de fojas treinta y nueve son tales que, establecen los fundamentos del interdicto de despojo que se ha entablado y,

—Tercero—Que los cargos por falta de cumplimiento fabulados por la Municipalidad, cualquiera que sea su naturaleza no pueden paralizar los efectos del interdicto que es sumarísimo.

Por estos fundamentos fallo ordenando que D. Jacinto Febrés de Rovira sea repuesto dentro del término de tres dias, en la posecion tranquila del edificio y terrenos de que ha sido desposeido ilegalmente por la Municipalidad de esta Ciudad y cuyo goce, le corresponde por su contrato de Arrendamiento con la Municipalidad de Belgrano, siendo á cargo del despojante las costas de este juicio y quedando el despojado salvo sus acciones para reclamar, por los medios legales, la indemnizacion de daños y perjuicios. Hágase saber y repónganse los sellos—Andres Ugarriza.

FOLLETIN

LAS MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSE M. F. CALVO Y TERUEL

Historia de codadac y de sus hermanos

lantándose hácia mí, me preguntó que quien era: Le referí mi desgraciada historia entre lágrimas y sollozos que le conmovieron mucho, y me dijo. «Soy Soberano. Venid conmigo á mi Palacio, viviréis al lado de mi padre, y ámbos procuraremos mitigar vuestras penas.» Di gracias al generoso Rey, quien despues de algun tiempo de residencia en la capital, se enamoró de mí, verificándose nuestro enlace con gran solemnidad y fastuoso aparato. Pero un Príncipe enemigo fué á atacar á mi esposo á la cabeza de un formidable ejército; sorprende la ciudad, pasa á cuchillo á sus habitantes, y por un milagro pudimos escapar en la barca de un pescador. A los dos dias de ser juguete de los vientos y de las olas, divisamos un buque, hicímosle seña para que nos socorriese, y era un corsario cuya feroz tripulacion se apoderó del Rey mi querido esposo. El jefe de los piratas me declaró su presa para llevarme como esclava de regalo á un amigo suyo residente en el Cairo.

Caminamos durante algun tiempo. Yo iba traspasada de dolor, y ayer, al pasar por esta llanura, vimos al negro que al pronto nos pareció una torre, larga fué la pelea entre el mónstruo, el pirata y sus esclavos, hasta que al fin todos perecieron, y el negro me condujo á este castillo á donde arrastró el cadáver del pirata que le sirvió anoche de cena. Esta mañana vió viajeros á lo lejos, y preciso es que se le hayan escapado, pues volvia solo y sin ningun despojo cuando le acometisteis con tan valeroso denuedo.»

Apenas hubo concluido la Princesa la relacion de sus aventuras, le ofreció Codadac su mano de esposo y un asilo seguro en la córte del Rey de Haran. Consintió la Princesa, y aquella misma noche se celebró la boda en el castillo del negro, con asistencia de los Príncipes, á quienes Codadac confió al fin el secreto de su nacimiento, revelándoles que era su propio hermano. Los Príncipes demostraron sumo alborozo con la noticia, pero allá en lo íntimo de sus corazones se aumentó el ódio que tenian al generoso Codadac. Iban ya todos de camino de regreso á la córte cuando una noche se reunieron los ingratos hermanos mientras Codadac dormia para acordar los medios de asesinarle. «Es el único partido que nos queda, dijo uno de ellos pues así que nuestro padre sepa que este estranjero á quien quiere tanto es su hijo, y que ha tenido valor para dar muerte á un mónstruo á quien nosotros juntos no hémos podido vencer, le prodigará mil caricias y le nombrará su heredero menospreciándonos á nosotros que tendremos que postrarnos ante Codadac.» A estas espreciones añadió otras que produjeron tal efecto en el ánimo celoso de los demas Príncipes, que en el acto fueron en busca de Codadac, que se hallaba dormido. Diéronle muchas puñaladas, dejáronle sin sentidos en los brazos de la Princesa, y tomaron el camino de la capital, á donde llegaron al siguiente dia. El Rey se alegró infinito al verlos, por que habia perdido ya toda esperanza; preguntóles el motivo de su desaparicion, pero los Príncipes tuvieron buen cuidado de no decir la verdad sin nombrar siquiera á Codadac ni al negro, contentándose con asegurar que, movidos por la curiosidad de ver el pais, se habian detenido en algunas ciudades inmediatas.

Entretanto Codadac anegado en sangre, y casi difunto, se hallaba en la tienda de campaña con la Princesa q' jemia y sollozaba en la mayor desesperacion y desconsuelo. Sin embargo, el Príncipe no estaba difunto, y su esposa, notando que respiraba aun, corrió á una aldea vecina en busca de un médico. Dirijiéronla á uno que marchó al punto con ella, pero cuando llegaron á la tienda, habia desaparecido Codadac, lo cual les hizo creer que alguna fiera le habria devorado. El médico, compadecido al oir los lamentos de la Princesa le ofreció un asilo en su propia casa. Así se verificó, y la Princesa le refirió sus aventuras: luego que hubo concluido, el médico le dijo: «Señora: puesto que vuestra situacion es tan triste, permitidme os manifieste que por lo mismo no debeis entregaros por completo al dolor. Debeis vengar á vuestro esposo, y si quereis os acompañaré á la córte del Rey de Haran; este Príncipe es muy bondadoso y justiciero, y cuando sepa la infame conducta de sus hijos, les impondrá el mas severo castigo.» La Princesa aprobó el proyecto y el médico mandó disponer camellos en el acto, y emprendieron ámbos el camino de Haran.

Detuviéronse en el primer parador, preguntando al dueño lo que ocurria en la córte: «Se halla muy alarmada, dijo al posadero; el Rey tenia un hijo que permaneció con él incógnito durante mucho tiempo y no se sabe lo que ha sido de su suerte. La esposa del Rey, llamada Pirouze, ha regresado a la córte desde la de Samaria, ha mandado practicar mil gestiones en busca del Príncipe, pero todas han sido inútiles, y creemos que Codadac habrá muerto en algun lugar ignorado.

En vista de esto, el médico juzgó que el único partido que habia que tomar era que la Princesa se presentase á Pirouze aunque con las debidas precauciones, porque si los hijos del Rey sabian la llegada é intentos de su cuñada, tratarian de apoderarse de ella ántes de que pudiese hablar á la reina. Así es que él fué solo á la ciudad para buscar los medios de comunicarse con Pirouze, y una vez en palacio se dirigió á uno de los guardias de la Reina: «Hermano, le dijo al oido, tengo un secreto importante que revelar á la Princesa y quiero que sin demora me conduzcas á su aposento.—Si ese secreto, respondió el esclavo, tiene relacion con el Príncipe Codadac, desde ahora os aseguro que lograreis verla.—Pues de él es de quien deseo hablarle.»

Marchóse el esclavo, y con efecto á los pocos momentos se hallaba el médico delante de la Reina que le recibió á solas. Preguntóle precipitadamente qué noticias tenia de su querido hijo. «Señora, respondió el médico, larga es la relacion que he de hacer, y estraordinarios los hechos que voy á referiros.» Y entónces le contó circunstanciadamente cuanto habia ocurrido entre Codadac y sus hermanos, escuchando la Princesa con gran atencion, pero cuando llegó á hablar del asesinato la pobre madre cayó desmayada como si se sintiera traspasada con los mismos puñales que habian herido el cuerpo de su adorado hijo. Concluida la triste narracion, la Reina, algo mas serena, dijo al médico: «Id y asegurad en mi nombre á la Princesa Deriabar que desde luego la reconozco como hija y que anhelo estrecharla entre mis brazos.»

Quedóse sola la Reina, sumida en el mayor desconsuelo, cuando entró el Rey en el aposento y le preguntó la causa de su lloro. Entónces la aflijida madre le contó el modo cruel con que Codadac habia perecido á manos de sus propios hermanos. El Rey, lleno de enojo y de ira, manda llamar su gran Visir y le ordena que encierre á los Príncipes sus hijos en la Prision destinada á los asesinos, y que verificado esto busque en el parador y lleve inmediatamente á la córte á la jóven Princesa esposa de Codadac. Así se ejecutó todo, y el Visir, seguido de una espléndida comitiva, entró en la ciudad conduciendo á la hermosa Princesa, á quien el pueblo, entusiasta por el desgraciado Codadac, recibió entre victores y aclamaciones. El Rey y la Reyna esperaban á la jóven á la entrada de palacio, y la pluma se resiste á describir la escena que tuvo lugar entre la viuda y los padres del que habia sido esposo de esta. La Princesa pidió justicia de la infame traicion cometida por los Príncipes ingratos, y así se lo ofreció el Rey, pero ántes dispuso que fuese publicada con gran solemnidad la muerte de Codadac, á fin de que el reino no se sublevase al presenciar el suplicio de los criminales.

Hiciéronse magníficas exequias, y se erigió un suntuoso sepulcro de mármol blanco en la llanura donde se asienta la ciudad de Haran, como debido homenage al valor y á las virtudes del malogrado guerrero.

Al noveno dia de ceremonias fúnebres en honor de Codadac se levantaron cadalsos para que los culpables expiasen su horrendo delito; pero hubo de suspenderse la ejecucion porque se supo que los Príncipes de los Estados vecinos, que ya habian guerreado contra el Rey de Haran, se adelantaban con fuerzas respetables á emprender de nuevo la lucha. Grande fué la consternacion general al recibir la noticia, con cuyo motivo fué aun mas dolorosa la pérdida de Codadac, que tanto habia descollado en la guerra anterior, peleando con los mismos enemigos. Sin embargo, el Rey, en vez de aterrarse, junta sus huestes y sale al encuentro del enemigo. Este, por su parte, se detiene y forma su ejército en batalla: apenas lo divisa el Rey, escuadrona la tropa en actitud de pelea, manda atacar y acomete con denuedo; el enemigo resiste, corren torrentes de sangre por ambas partes, y la victoria permanece indecisa, y ya iba á declararse en favor de los enemigos del Rey de Haran, cuando asoma por la llanura un numeroso cuerpo de caballeria q' se acepta á los combatientes.

Estrañan y desconocen estos el nuevo ejército, hasta que los guerreros recien llegados flanquean á los enemigos del Rey de Haran, los acomete con ímpetu y los derrota, pasándolos á todos á cuchillo. El Rey de Haran estaba atónito con el arrojo de aquel cuerpo que habia decidido el triunfo á su favor, y sobre todo con el valiente caudillo de los ginetes que habia hecho prodigios de valor; ansiaba saber el nombre del incógnito, é impaciente por verle y darle gracias, se dirije hacia él cuando el guerrero le sale al encuentro. Acércanse ambos Príncipes, y el Rey de Haran se queda como petrificado al reconocer á Codadac en el denodado guerrero que acababa de socorrerle derrotando á sus enemigos. «¡Señor, dijo Codadac sin duda os causará asombro el ver á un hombre tenido quizás por difunto, y así fuera si el cielo no me protegiese para vencer á vuestros enemigos.—¡Hijo mio! esclamó el Rey ¿es posible que vuelva yo á verte? Ya habia perdido todas mis esperanzas,» y al decir esto se abrazaron con cariñosa efusion.

«Todo lo sé hijo mio, añadió el Rey, sé tambien la infamia con que tus hermanos pagaron el servicio que les hicistes en el castillo del mónstruo, pero mañana quedarás vengado. Vamos á palacio; tu madre, que dia y noche llora por tí, me aguarda para solemnizar el triunfo; cuanto será su regocijo al saber que vives y que mi victoria es obra tuya!—¡Señor! replicó Codadac, permitidme que os pregunte como habeis sabido el suceso del castillo; ¿lo ha confesado quizas alguno de mis hermanos á causa de sus remordimientos?—Nó, respondió el Rey, la Princesa Deriabar nos ha informado de todo al pedir justicia en palacio contra el atentado de tus hermanos.»

Grande fué la alegría de Codadac al saber que su esposa se hallaba en la córte. «Vamos, vamos pronto, esclamó enajenado, á ver mi madre y enjugar sus lágrimas y las de la Princesa Deriabar.» El Rey tomó al punto el camino de la ciudad y entró victorioso en el palacio en medio de aclamaciones de los habitantes de la capital, y encontró á Pirouze y á la Princesa que le aguardaban con anhelo para darle el parabien por la victoria.

Seria difícil espresar bien la alegria de entrambas al ver al Príncipe que le acompañaba; abrazáronse derramando lágrimas de gozo, y pasados los primeros trasportes de alegria, fué el cuidado preferente de todos saber lo acontecido á Codadac desde su desaparicion de la tienda de campaña. Dijo el Príncipe que un labrador, montado en una mula, entró en dicha tienda, y viéndole en aquella horrible situacion le llevó á su casa con gran esmero, curándole por medio de un bálsamo maravilloso que cicatrizó sus numerosas heridas. «Luego que me hallé bueno, añadió, dí gracias al caritativo labrador, me acerqué á la ciudad de Haran, pero habiendo sabido en el camino que algunos Príncipes se disponian á acometer al Rey mi padre, me dí á conocer en las aldeas, escitando el entusiasmo de los pueblos hasta que reuní gran numero de jóvenes, y puesto á su frente, llegué al campo de batalla en lo mas recio de la pelea.»

Luego que el Príncipe hubo concluido de hablar dijo el Rey: «Demos gracias á Dios porque ha conservado los dias de Codadac, y es preciso que hoy mismo perezcan los traidores que quisieron asesinarle.—¡Señor! replicó el generoso hijo de Pirouze, por ingratos y pérfidos que sean, acordaos que son de vuestra sangre: son mis hermanos al fin, y yo os pido para ellos perdon y clemencia.»

Estos nobles sentimientos conmovieron al Rey, quien aclamó á Codadac por heredero de su corona delante del pueblo reunido. Despues dispuso que sacasen á los Príncipes de los calabozos; el hijo de Pirouze les quitó los cadenas, y los abrazó con tanta sinceridad como lo hizo en el castillo del negro. El pueblo, prendado de la generosidad de Codadac le aplaudió con entusiasmo, y el Rey colmó de honores y distinciones al médico en recompensa de los servicios que habia dispensado á la hermosa Princesa de Deriabar.

Historia del pájaro que habla, del árbol que canta y del agua de oro

Habia en otros tiempos un Príncipe persa, llamado Koruscha, al cual le agradaba mucho recorrer por la noche, disfrazado, las calles de la ciudad en busca de lances y aventuras. Murió el Sultan su padre, el Príncipe subió al trono, y á pesar de su alta categoría, no por eso prescindió de sus primeras aficiones, que le proporcionaban enterarse á fondo de lo que en su capital ocurria. Una noche, que salió acompañado de su gran Visir, se detuvo á la puerta de una casa de pobre aspecto, mira por el ojo de la cerradura, y vé á tres hermanas sentadas en un sofá que estaban conversando. «Yo, decia una, quisiera casarme con el panadero del Sultan para comer siempre ese pan tan bueno que hacen en palacio.—Y yo, replicó la segunda, desearia ser mujer del cocinero mayor del Soberano, porque me gustan mucho los escelentes guisados.—Pues yo por mi parte, dijo la menor de las hermanas, que era una jóven muy linda, no soy tan modesta como vosotras, y codiciaria ser esposa del Sultan.»

Los deseos de las tres hermanas, y sobre todo el de la menor, le parecian tan estraños al Sultan que determinó satisfacerlos, para lo cual hizo que su gran Visir llevase á las jóvenes al dia siguiente á palacio. Fueron allá, inquietas y temerosas, y grande fué su rubor al saber que su Soberano habia descubierto el secreto de sus sentimientos y que estaba además decidido á realizarlos sin demora. Quisieron escusarse, pero todos sus esfuerzos se inutilizaron ante la voluntad del Sultan; celebráronse las bodas aquel mismo dia, las de las hermanas mayores con la poca ostentacion que era consiguiente á la clase humilde de sus respectivos maridos, y la de la hermana menor con la pompa y el fausto que requeria el enlace del Soberano. Esta notable diferencia escitó los celos y la envidia de las dos hermanas, quienes resolvieron vengarse de la Sultana á toda costa. Valiéronse de intrigas y malos medios para apoderarse del primer hijo que tuvo su hermana arrojando al agua al recien nacido dentro de una cesta, y en el canal que pasaba por los jardines de palacio. El jardinero mayor vió al niño, hermoso como el sol de la mañana, lo recoje con afan, y lo lleva á su mujer para que lo criase, adoptándolo ámbos en seguida por que no tenian hijos. La Sultana dió á luz despues un Príncipe y una Princesa que sufrieron la misma suerte que el primer niño, y fueron recogidos igualmente por el jardinero mayor. El Sultan, á quien se hizo creer que sus hijos habian nacido muertos, se indignó contra la Sultana y mandó que la pusiesen á la entrada de la mezquita en una caja de madera con la cabeza asomada por un ventanillo para que todos los que pasasen le escupieran al rostro, sufriendo la misma pena el que no lo verificase así. La cruel órden se ejecutó con gran contento de las envidiosas hermanas.

Pasaron algunos años, y los Príncipes, educados con ternura por el jardinero mayor, vivian en una magnífica casa de recreo que este les dejó con sus bienes al tiempo de morir. El Príncipe mayor se llamaba Baman, el segundo Perviz y la Princesa Parizada.

Seccion Oficial

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

En el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública se reciben propuestas para la impresion de la Memoria que debe presentarse al H. Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion constará de mil docientos ejemplares en el formato, tipo y papel igual á la que se presentó el año pasado.

Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaria, y se recibirán en ella, hasta el doce de Marzo, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde en presencia de los interesados.

Las propuestas se harán por pliego de ocho páginas y correccion de las pruebas de primera.

Es obligacion de los proponentes entregar la Memoria encuadernada á mas tardar el 1.° de Mayo, bajo la multa de cuatrocientos patacones sino cumplieran.

B. Lastra.
Sub-Secretario.
Marzo 1.° 12 d·

Ecos del dia.

D. Felix Sagasta—Este señor hace presente á la Municipalidad la suma necesidad que hay en que se arregle la calle de Charcas en el paraje denominado «Bajo de los Hornos» por haberse puesto intransitables por su nivelacion y los grandes focos de infeccion que allí existen.

Parroquia de San Cristóbal—Los propietarios y vecinos de esta parroquia se han presentado á la Municipalidad con el fin de solicitar que se ordene á la compañia de carros atmosféricos que vacien sus carros mas distante de donde lo hacen, pues es muy nocivo para la salud del vecindario, ocasionándoles quizas funestas consecuencias.

Asamblea—Se cita á todos los señores miembros de la sociedad «Porvenir del Plata» para la Asamblea que tendrá lugar el viérnes 14 del corriente á las 7 1|2 de la noche.

Se les recomienda la mas puntual asistencia, pues se tratará de asuntos de mucha trascendencia para el progreso y sostenimiento de esa distinguida asociacion.

Reunion—El Club Central de los Clubs parroquiales se reune hoy á as 8 de la noche en la calle de Tacuarí No 99 Todas las Comisiones parroquiales quedan invitadas á asistir.

El Sargento Mayor Odera—Acaba de llegar de Villa Nueva conduciendo 300 enganchados, para la remonta del Ejército de linea.

Es de creerse que una parte de ellos sean destinados al Batallon 5° de linea por hallarce este cuerpo tan chico.

Este contingente ha sido alojado en el cuartel del Retiro.

A la municipalidad de Moron—Varias personas que han tomado y abonado los boletos que se repartieron para una rifa en aquella localidad, que debia efectuarse autorizada el 12 de Enero, por varios ex-municipales; nos piden preguntemos cual ha sido el motivo, ó el obstáculo que ha impedido la realizacion de ella.

Todos ellos creen que han sido víctimas de un fraude escandaloso, y piden á quien corresponda se tome una determinacion enérgica á fin de que se lleve á efecto dicha rifa, ó que se les devuelva las cantidades que han aobnado.

Ya hemos hablado sobre esto pero no se nos ha atendido y volveremos sobre ello, si obtenemos el mismo resultado, tanto mas cuando parece que se ha engañado vilmente á varias personas respetables.

Al César—Sr. Noticiero de «El Mercantil»

Habiendo leido en su diario de ayer en la seccion «Ecos del dia,» un suelto bajo el epígrafe de *el Municipal Dr. Canard*, que de léjos se comprende que no pertenece al noticiero y es escrito por una persona ajena á la redaccion y que no ha estado presente en la sesion, espero de su lealtad rectifique lo que el asevera pues es completamente falso y fuera de tino.

El Dr. Canard, solo sostuvo, que la mocion del Dr. Meza, respecto el debate entre el Sr. Encina y el Sr. Latorre no era de la competencia de la Municipalidad, pero no entró á sostener la bondad de un programa del Sr. Encino, antes al contrario en su discurso se notó que no lo habia leido pues dijo, que el se condena en ocho ó diez años cuando el solamente pide cuatro.

En cuanto á lo que dice el Dr. Meza, le diremos que está arriba de toda deducion, pues los hombres como Justo Meza de vida ejemplar, acrizolada horradez é independiente de todo circulo, están fuera y libre de la maledicencia.

Demos pues, al César lo que es del César.

Un oyente

Compañia alemana—Se ha formado una compañia compuesta en su mayor parte de alemanes para esplotar las ricas minas de oro en la Provincia de San Luis.

Nuevo empedrado—La cuadra de la calle de San José entre Rivadavia y Victoria, se está empedrando nuevamente por el sistema abovedado.

La Municipalidad—Ha ordenado abovedar la cuadra de toda la calle del Perú entre Méjico y Chile, con el objeto de impedir que la corriente de las aguas se estanquen en ese punto.

Creemos que tal medida es tan singular como contraria á lo que se propone la Municipalidad. Precisamente la obra que se manda practicar allí, por el sistema de bóvedas, facilitará el detenimiento de las aguas. Sin embargo, hay que notar que el mal no está únicamente en esa cuadra, sino en otra parte y se presenta bajo otro problema; de manera que por mas innovaciones que mande practicar la Municipalidad, por ese tenor no dará un resultado práctico y satisfactorio, y será por el contrario perjudicial á la economia de la Provincia y á los intereses de ese vecindario.

Despues hémos de insistir sobre la cuestion de una manera fundamental.

Policia—Algunas oficinas de esta importante reparticion se hallan completamente deterioradas haciéndose notar en particular la que se denomina «Estafeta» pues estrañamos mucho que el Sr. Lascano encargado de ella, no halla dado cuenta al Sr Gefe del mal estado de dicha oficina pues si asi lo hubiera hecho, no tendriamos hoy que ocuparnos de pedir, y llamar la atencion de quien corresponde á fin de que se dé una mano de aseo á dicha oficina.

Negocios en Europa—Hé aquí las noticias por el «Cordillera» con fecha 13 del pasado.

Los cueros vacunos siguen con médios firmeza á 93|8 y 9 y 1|2 no han habido ventas al llegar

El sebo, flojo—Se realizó un cargamento sebo de carnero á 43 id vacuno á 44 y 44 3·

Los remates de lanas en Hamberes continúan algo mas animados.

Rio Janeiro—Las últimas noticias traidas por el «Cordillera son las siguientes:

Cambio y Soberano iguales.

El trabajo del Cabo trasatlántico de Mauá empezará inmediatamente.

Vapores para Europa—Durante el corriente mes saldrán de nuestro puerto y del de Montevideo los siguientes paquetes.

El 12 Theben de Montevideo para el Havre y Hamburgo.

El 13 De Montevideo Edemburg Castle para Liverpool.

El 15 Marina y Uruguay Amberes y Glasgow.

El 17 de Montevideo Corcobada para Valparaiso.

El 18 Neva para Southmapton.

El 19 Savoce para Génova y Marsella.

El 20 El Olga. Amberes y Liverpool.

El 22 El Boneta Amberes y Londres.

El 25 De Montevideo Caldera para Valparaiso.

El 26 El Rio Grande para Burdeos.

El 27 De Montevideo. El Sorata para Liverpool

El 28 De Montevideo. El Adeatic para Valparaiso.

El 30 El Pó para Génova y Nápoles.

El 31 El Ebro para Sauthampton y escalas y el Cúsco de Montevideo para el Callao.

El Edemburg Castlie—Ayer llegó al puerto de Montevideo procedente de Valparaiso este vapor paquete ingles de la línea del Pacífico.

Sale mañana para Liverpool y puertos intermedios.

Con gran actividad—Los trabajos en el edificio que hace construir el Sr. Ramayon para teatro en San José de Flores van ya muy adelantados.

Vá á ser un lindísimo y sólido edificio.

Matrimonios—En la noche del lúnes tuvo lugar el enlace de la hija del Sr. D. Daniel Rosendi con el jóven Toribio Almagro y en los sábados siguientes del corriente mes tendrán lugar 12 enlances de personas muy conocidas en nuestra sociedad, entre ellas una de las señoritas hija del Ministro de la Guerra.

Herida mortal—Ultimamente fué puesto en prision un vigilante que en union de cuatro mas, se hallaba al servicio del Gobierno Nacional.

Su prision fué originada, por la acusacion de raterias que se tormuló contra él, por uno de sus mismos compañeros.

Permaneció preso algun tiempo, saliendo en seguida en libertad, pero dado de baja.

El vigilante que lo habia acusado, desapareció de la ciudad, pero quedó otro vigilante, que sirvió de testigo al acusador.

Aquel lo encontró esta mañana en una casa de la Seccion 2ª de policía.

Apenas lo vió avalanzóse sobre él clavándole una daga en el vacío, cuya herida probablemente le causará la muerte.

El heridor fugó inmediatamente.

El herido, en un estado gravísimo, fué conducido á los pocos momentos, al Hospital General de Hombres.

Curso de Humanidades—El señor Director de este curso universitario D. Matias Calandrelli, va á formar una revista mensual de los trabajos practicados en esa clase y colaborarán los discípulos mas inteligentes, tratándose sobre las materias siguientes:

Estudios bríticos sobre todos los filósofos.

Filosofía de la historia de la literatura de todas las naciones estudiadas comparativamente.

Filosofía comparada ó sea estudios cientificos sobre los idiomas Judo-Europeos.

Todos los gastos que origine esta produccion, serán de cuenta de la Universidad.

Aplaudimos esta brillante idea, pues no solamente se conocerán los muchos jóvenes inteligentes que cooperarán, sino que esto alentará á los que no sean afectos al trabajo.

El señor Alliot—Este señor representante de la compañia de aguas corrientes, es esperado de un momento á otro en el Rosario.

Va á ocuparse de asuntos importantes de esa empresa.

Fondos públicos—Ayer hubo operaciones en estos títulos en la Bolsa de Comercio y en cédulas hipotecarias solo una venta se realizó de la série A. al 87 y 7|8 por ciento para Marzo 12.

Compañia Japonesa—Esta compañia que trabaja en el teatro de Colon ha hecho una rebaja equitativa en los precios de todas las localidades.

Continuará dando sus funcionss en dos semanas mas.

El Cordillera—Este vapor paquete inglés de Liverpool y Valparaiso llegó ayer al puerto de Montevideo trae noticias de Europa desde el 13 del pasado.

Salió pocas horas despues para Valparaiso.

Fiebre amarilla—Por un telégrama de Montevideo q' ha recibido el vice Presidente de la Municipalidad, se anuncia la muerte de la Sra. de Berro y que desde el 23 de Enero que hubo el primer caso de fiebre amarilla, han avido diez más hasta la fecha.

Hijos del Caco—En la zapateria de D. Ignacio Vazquez calle de Perú núm. 292, anto noche han penetrado unos ladrones y han robado ciento tres pares de botines surtidos.

Los autores de este robo se ignoran quienes sean.

El comisario de la seccion 2ª se ocupa de indagar el paradero de ellos.

Lazareto—Se nos dice que es tanta la gente que hay en el Lazareto de la Ensenada cumpliendo las cuarentenas, que ya no caben en él.

Hacemos esta indicacion á la autoridad correspondiente para que tome las medidas necesarias á este respecto.

En Libertad—El individuo Angel Lafranconi ha sido puesto en Libertad por órden del Superior Tribunal de Justicia, el que ha sido absuelto en la causa que se le seguia por la muerte de Sampieto Fioravante en esta Ciudad el 4 de Octubre del año anterior.

Propuesta—El Gefe de Policia ha elevado al Gobierno las propuestas de trece meritorios para oficiales Escribientes de dicha reparticion.

Estímulo Literario—Esta sociedad se reunirá en asamblea con el objeto de resolver su disolucion.

Es sensible que esta sociedad compuesta de jóvenes inteligentes y laboriosos, no pueda continuar por mucho tiempo alentando el espíritu de asociacion.

Monumento—La Municipalidad ha puesto á disposicion de la Comision nombrada por el Gobierno de la Provincia con el objeto de colocar el sarcófago que debe guardar los restos del muy respetable Dr. Alsina, el terreno del cementerio del Norte agregado á la seccion 8.ª del número 58, que es de los destinados á varones ilustres.

Enganchados—Por el vapor nacional «Pampa» han llegado hoy a nuestro puerto procedentes de Villanueva. Frontera Sud de Córdoba, 262 enganchados y algunos presos.

Cementerio de la Chacarita—La corporacion municipal se ha dirijido al gobierno de la provincia, solicitando pida por medio de un mensaje á la Legislatura la ley creando el Cementerio de la Chacarita para poder hacer las obras permanentes que requieren un establecimiento de ese género.

A Europa—Los jóvenes Adolfo Lamarque José M. Casabal y Cárlos Molina Arrotea, partieron hoy para Europa.

Al enviarles nuestra despedida, deseamos que al regresar á la patria encuentren los mismos atractivos que al abandonarla.

Comision de S. de la Parroquia de Santa Lucia—Esta Comision ha pasado á la Corporacion Municipal el balance de la caja de la mencionada Comision.

Inhumaciones—Las verificadas ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita.

Máxima N., 10 años, argentina, tales mesentérica.

Gabriel Vilas, 27 años, español, disenteria.

Teodora Satille, 2 meses, argentina, derrame cerebral.

Leon Moreno, 7 años, id fiebre tifoidea.

Pedro Bianchi, 5 dias, id tétano.

Pablo Samy, 11 meses, id diarrea.

Clara Modon, horas, id asfixia.

Ireneo Garcia, 26 años, id gangrena.

Teresa Sentenar, 15 dias, id enteritis crónica.

Pedro Alborrios, 63 años, id hemorrajia cerebral.

Ernesto Scarling, 20 años, id conmocion cerebral.

Cementerio del Norte.

Juan B. Ratto, 53 años, italiano, neumonia.

José Mariani, 3 meses, argentino, entero colitis.

Emilia M. Franciochi, 9 meses, id encéfalo meningites.

Maria E. Cleyer, 8 meses, id convulsiones.

Florencio Agres, 8 dias, id tétano.

Montevideo—Hé aquí las noticias que encontramos en los diarios fecha del domingo.

Con el título del «Correo Ilustrado» se publicará próximamente un periódico de literatura, y con el del «Nacional» un diario político redactado por el señor Tezanos.

Segun un diario *oposicionista* van á renunciar los señores D. José M. Neves, de gefe político de la Colonia, el Sr. D. Angel Mendez de gefe político de Canelones.

El mismo diario dice que con mucha generalidad se asegura que será nombrado capitan del puerto el Sr. D. Antonio Silveira y hay sin embargo quien asegura que en vez de ese señor será nombrado el ciudadano D. Pedro Flores. Estos son los deseos del colega.

—Antes de ayer se recibió de la gefatura política de la capital el teniente coronel D. Enrique Pereda, últimamente nombrado para desempeñar ese puesto.

—Parece que D. Cayetano Alvarez será nombrado miembro de la Junta de Crédito Público, llenándose así la vacante dejada por el Sr. D. Juan Peñalva al aceptar el ministerio de Hacienda, y que será nombrado colector de Aduana el Sr D. Maximo Alvarez en reemplazo del Sr. Pallares que ha sido jubilado.

Telégrama

Montevideo, Marzo 11 de 1873.

Llegó el «Cordillera»—España:—Disolvióse la guardia real reorganizándose la compañia de los voluntarios republicanos.

El ministro de gobernacion asegura que la divisa que circulará en toda España ha de ser: *órden, justicia y libertad*.

Figueras recibió Sickles pronunciándose simpatias.

Festejóse el reconocimiento de los Estados Unidos.

Castelar fué muy festejado por el pueblo matritense.

Este recomendóles sosiego y moderacion.

Las autoridades de Cuba se adhirieron á la república en España.

Comision de corredores—La cámara de comercio, ha nombrado en su última sesion la siguiente comision de corredores que deben funcionar en el corriente mes.

Para los cambios á los Sres. D Manuel Correa Morales, D. Marcos Esnaty y D. Wilson Jacobs.

Para los frutos del pais, D. Luis Casalla, D. Juan Hughes y D. Enrique Lezica.

Para los fletes, D. Juan P. Boyd, D. Octavio Rossi y D. A Scharffenorth.

Empalme de caminos de fierro—El Gobierno Nacional en vista de lo espuesto por la oficina de ingenieros ha oprobado el contrato, celebrado en 16 de Enero último, entre el jefe de dicha oficina, con autorizácion del Gobierno y D. Enrique Woods, agente é ingeniero del Ferro-carril Central Argentino; entendiéndose que la liquidacion de la cuenta mensual de que habla el artículo 14 de dicho contrato, no se considerará como definitiva, sino despues de la aprobacion de la Contaduria General en el exámen que conforme á la ley haga de las cuentas de este Ferrocarril de Villa Maria á Rio 4°, y que el saldo contra este, podrá pagarse, no solo como empresa dicho artículo, sino tambien por la Administracion de Rentas Nacionales del Rosario.

Este contrato es para el empalme de ambos ferro-carriles.

Circular á los Gobernadores de Provincia—En presencia de los resultados poco alhagüeños que ha dado hasta ahora, el enganche, en la República, se ha pasado una circular por el Ministerio de la Guerra, á todos los Gobernadores de Provincia, pidiéndoseles cooperen por todos los medios de que dispongan, y que en el tiempo que falta, llenen lo mas crecer en lo posible el número de los enganchados.

Pensamos, que es tarde ya.

La Ley sobre enganche, termina á fines de Marzo.

El Sr. Gainza ha debido pedir la cooperacion de los Gobernadores de Provincia, dos meses atrás.

Dos carreros—En la calle de Tacuarí, entre las de Rivadavia y Victoria, se tomaron en palabras, dos carreros, por cuestiones de á quien le pertenecia hacerse á un lado para dar paso,

La discusion seguia, y el vigilante apostado en la esquina, se aproximó al lugar del altercado, pero para oirlo impasible.

Aunque la alegacion terminó sin consecuencias desagradables, censuramos el proceder de este agente de la autoridad que no supo cumplir con su deber.

El hecho tuvo lugar mas ó menos á las 11 de la mañana de hoy.

La asamblea empezo la discusion por la abolicion de la esclavitud.

La ley establece que los condenados políticos sufriran penas distintas como si fueran condenados ordinarios.

Contreras fué nombrado capitan general de Cataluña.

Las acciones del cable trasatlántico están todas suscritas, habiendo muchísimos pedidos.

La direccion ordenó que inmediatamente empezaran los trabajos.

ITALIA—Pio IX fué visitado por oficiales Norte Americanos, preguntóles si seria bien recibido en Estados Unidos.

NORTE-AMERICA—Las tropas federales recibieron órden de prepararse á marchar contra lo mormones.

Carbon de piedra—Los señoras Miller y Ca. de San Vicente, comunican al Rio de la Plata que están en posicion de surtir con carbon de piedra, sin demora, á todos los vapores, trasatlánticos que toquen en San Vicente.

Lanas para Amberes—Las noticias recibidas por el último paquete nos hace saber que se hallan en peor situacion las lanas argentinas enviadas á Amberes.

Las ofertas muy bajas en los últimos remates.

Los tenedores del artículo lo retiraron.

No obstante, observaremos que las *buenas lanas* se han sostenido.

Las *inferiores* han sufrido una nueva baja, de 10 á 15 *céntimos*.

Sueldos impagos—Todavia no se les ha pagado el sueldo del mes pasado, á los empleados de policia.

Qué quiere decir esto?

No es por cierto la falta de dinero la que tiene la culpa.

Cien buques estrangeros—Esta notable cantidad de buques es la que en estos momentos está cargando en nuestro puerto pará, los de Europa.

Lanas en Livelpool—A la salida del «Neva» la tendencia de nuestras lanas en Livelpool era en baja pronunciada.

Es muy sensible noticia para nuestros hacendados, que aun no han venido sus lanas.

Peor todavia para los especuladores que desde Agosto compraron lanas en nuestra campaña, con tanta anticipacion, y pagando tan altos precios.

Desde 75 hasta 90 pesos por arroba!

Planos—El Gobierno Nacional debe remitir próximamente al General Vedia, gobernador de los territorios del Chaco, los planos que se han levantado para los edificios escolares de la villa occidental.

Variedades.

La emancipacion civil de la mujer

En la tarde del 10 de Junio hubo un banquete organizado por los iniciadores del movimiento en favor de la emancipacion civil de la mujer. En este banquete M. Leon Richer, redactor en gefe de «El Porvenir de las mujeres» leyó la siguiente carta que habia recibido de Victor Hugo.

«Paris, Junio 9 de 1872.

«Señor:

«De todo corazon me asocio á vuestra última manifestacion. Desde hace 40 años defiendo la gran causa social á que os habeis consagrado.

«Doloroso es decirlo, en la civilizacion actual hay una esclava. La ley tiene rufemismos; lo que yo llamo una esclava, ella lo llama una pupila; esta pupila, segun la ley, esta esclava segun la realidad, es la mujer. El hombre ha cargado de una manera desigual los dos platillos del código de cuyo equilibrio pende la conciencia humana, ha hecho gravitar de su lado todos los derechos y todos los deberes del lado de la mujer. De aquí la servidumbre de la mujer. En nuestra lejislacion tal como está, la mujer no posee, no litiga, no vota, no cuenta no existe. Hay ciudadanos: ciudadanas no hay.

Hé aquí un estado violento: es preciso que termine.

«Sé que los filósofos marchan con rapidez y que los gobiernos marchan con lentitud. Esto proviene de que los filósofos estan en lo absoluto; y los gobiernos en lo relativo. Sin embargo, es preciso que los gobiernos concluyan por alcanzar lo filosófico. Cuando esto se hace á tiempo, el progreso se conquista y se evitan las revoluciones. Si ello se hace tarde, hay peligro.

«En este momento los gobiernos se encuentran atrasados respecto de muchas cuestiones.

Ved las vacilaciones de las asambleas á propósito de la muerte. Mientras tanto el patíbulo se enseña.

«En la cuestion de la educacion, como en la de la represion, en la cuestion de lo irrevocable, que es preciso eliminar del matrimonio, y de lo irreparable, que es preciso borrar de la penalidad, en la cuestion de la enseñanza láica, gratuita y obligatoria, en la cuestion de la mujer y en la del niño, es tiempo ya de que los gobernantes estudien con afan. Es urgente que los legisladores tomen consejo de loa pensadores; que los hombres de esta lo, muy superficiales generalmente, mediten el trabajo profundo de los escritores, y que los que hacen leyes obedezcan á los que hacen las costumbres. A este precio se consigue la paz social.

«Nosotros, filósofos, comtempladores del ideal social, no nos cansaremos. Continuaremos nuestra obra. Estudiemos bajo todas sus faces y con una voluntad creciente, este patético problema de la mujer, cuya resolucion resolverá tambien casi por completo la cuestion social. Llevemos al estudio de este problema algo mas que la justicia; llevemos á él la veneracion y la compasion. Cómo! Hay un ser, un ser sagrado que nos ha formado de su carne, vivificado con su sangre, alimentado con su leche, animado con su corazon é iluminado con su alma; y este ser sufre, llora, languidece y mana sangre. Ah! consagrémonos á él, sirvámoslo: besemos los piés de nuestra madre,

«Antes de poco, no lo dudamos, se hará justicia. El hombre, no es hombre por si solo. El hombre, mas la mujer y mas el niño, hé ahí la creatura una triple unioad q' constituye la verdadera unidad humana. De ahí debe derivarse toda organizacion social. Asegurar el derecho del hombre bajo esta triple forma, tal debe ser el fin de esta providencia terrenal que llamamos ley.

«Dupliquemos nuestra perseverancia y nuestros esfuerzos. Al fin se llegará á comprender que la sociedad está mal organizada cuando el niño queda sin luces, cuando la mujer permanece iniciativa, cuando la servidumbre se disfraza bajo el nombre de tutela, cuando la carga es tanto mas pesada, cuanto mas débil es el hombre, y se reconocerá que aun bajo el punto de vista de nuestro egoismo es difícil conciliar la felicidad del hombre con el sufrimiento de la muger.

Victor Hugo.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

MAÑANA—Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa-Colon á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

SÁBADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

SÁBADO—Para Montevideo el *Villa del Salto* á las 4 de la tarde saldrá del muelle un vaporcito conduciendo los pasageros.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Gral. Garibaldi*.

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario carga solamente el *Esmeralda*. Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sao lidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en os primeros dias del mes, ó en el nomento de retirarse depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras on dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.................. 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida pór documento separado con nna firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será él siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor........................ 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros........................ 5 p% al año

A los depósitos áplazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se omiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOÁ

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se omiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......................... 5 % anual
A 90 id.. 5 ½ »
En seis meses.. 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde es fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 5p %
A plazo fijo de 30 dias......... 5
« « « 60 «........... 5¼
« « « 90 «...........

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarès, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año

» » á plazo fijo.......... »
» 30 dias.......... » 3½ p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 6 p% » »

A plazos mas largos el interès será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.

Por descuentos el interès será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. MOLL.—M. CASSEL,
Gerentes.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORFNO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)

Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañia Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.

Capital suscrito: fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola

Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.

LA ESTRELLA

Compañia de Seguros coa rIntncendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.

Capital autorizado 2.000,000 ps. fts.

Consejo de Administracion.

Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.

Inspectores--S. Maritima—Luis Sardi
inrdiouindios—G.Sch

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6poio consolidado·

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el tren 11 de Setiembre.

Marzo 10.

Chivilcoy—A. Giralde y Muratori 276 @ lana 25 fngs trigo 10 dcs lanares 3 cueros vacunos 3 id potros á Unzue 200 fnOs trigo H. y Perez 145 fgs trigo 15 docs lanares A. Unzué 195 fngs trigo Ferrari Capello y Ca. 524 fngs trigo A. Linch 140 fngs trigo.

Gorostiaga—A. Elordi 236 @ lana 5 docs lanares G. y Muratori 125 fngs trigo.

Moreno—Banechea 60 fns trigo Balleto 100 docs corderos 50 fngs trigo Clausen 36 fngs trigo 100 id 48 dcs corderos Lustey 40 fngs trigo Unzue 45 fns maiz 89 fns trigo.

Entradas por carretas á la Plaza.

Trigo—360 fns, 18 carretas.

Maiz—210 id, 14 id.

Id de guinea—30 id, 2 id.

Entrada por carretas al mercado del Sud.

De Balcarce—A Quesada, 30 docenas lanares, 2,000 arrobas lana, 9 carretas.

Id id—Al mismo, 92 cueros vacunos, 15 docenas lanares, 300 arrobas lana, una carreta.

De las Flores—A. Soriano, 450 id lana, 5 arrob. cerda, 2 carretas.

De Cañuelas—A. Guinocho, 38 cueros vacunos, 1 id potro, 400 arrobas grasa, 2 carretas.

De Dolores—A. Belloche hnos. 12 docenas lanares, 1,500 arrobas lana, 6 carretas.

De Dolores—A. Soriano, 4 docenas lanares, 650 arrobas lana, 3 carretas.

Entradas por el ferro-carril al mismo mercado.

De Chacomús—A. Mendez, 250 arrobas lana.

De Ranchos—A. Lanuz, 182 cueros vacunos.

De Balcarce—A Francisco Arias, 41 docenas lanares 2,200 arrobas lana.

De Monsalvo—A Soriano, 5 docenas lanares, 158 arrobas lana.

De las Flores—A Amadeo 563 arrobas lana.

Del Azul—A. Huergo y Perez, 2 docenas lanares 280 arrobas lana.

Ayacucho—A. Otero 22 cueros vacunos 21 docenas lanares 900 arrobas lana.

De Monsalbo—A. Tierrellos y Gayolo, 61 cueros vacunos 8 cueros potros 26 docenas lanares 682 arrobas lana 30 arrobas cerda 40 arrobas grasa 1 arroba pluma 2 arrobas nutria.

Cueros vacunos secos de 206 á 209.

Cerda mezcla ds 190 á 200 pesos arroba.

Lanares de campo de 180 á 230 pesos.

Id desechos á 60 pesos.

Id pelados 40 á 55 pesos.

Sebo casco de campo 42 y 43 pesos arroba.

Grasa en panzas 39 á 40 pesos arroba.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre

Con motivo de las malas noticias en lanas recibidas últimamente no se han efectuado operaciones.

Un lote lana borrega mesclada con lana regular se realizó por 65 pesos.

Ventas de frutos en el mercado Constitucion

Lanas segunda clase de 64 á 67 pesos arroba.

Id Borrega de 55 á 60 pesos.

Cueros vacunos secos á 195, 198 y 200 pesos.

Cueros lanares pelados 55 y 62 pesos.

Cueros de potro 56 pesos.

Sebo en pipas estilo de Embarque 45 1|2 y 46 ps.

Sebo pisado 29 y 30 pesos.

Cueros de cord-ritos 12 y 13 pesos.

Trigo regular 160 y 165 pesos.

Id mejor 180 pesos.

Id candeal 190 pesos fanega.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Plácido Reinoso, Estevan Garré, Loberia..	478
Juan Vazquez, Emiliano Garcia, Necochea..	338
Dasso y Cárdenas, José M. Ferreira Chascomús..........	302
Raimundo Bourdien, José Pages, Saladillo..	209
Dionisio Esquivel, Pedro Costa, Pila y Chascomús..........................	198
Leon Orma, Cayetano Luguello, 25 de Mayo	175
Alvaro Barros, Mariano Maldonado, Vecino..	120
Inocencio Arballo, José Guardia, Salta.......	75
Salaberry y Mandia, Agustin Palacios, General Alvear..........................	70
Id id Gregorio Saavedra, 25 de Mayo......	60
Total	2225

Precios de la Hacienda

Marzo 11 de 1873.

Novillos de saladero 350, 340, 255, 260, 280, 300.

Vacas de idem, 155, 160, 180.

Carne y sebo 120, 140, 160, 180, 200, 220·

Cueros de novillo 190, 200, 205.

Idem de vaca 120, 125, 130, 135.

Terneros 70, 90, 110.

Capones 40 á 45.

Yeguas sin existencias.

Despacho de Aduana

Comestibles

Etchepareborda, 200 cjs aceite.

Terrero, 29 cjs tabaco negro, 84 tercios yerba paraguaya.

Glover, 305 bultos té.

Ochoa, 1 cj lienzos.

Apestegui, 100 cj aceite embotellado.

Olivero, 36 id tabaco negro·

Almeida, 18 royos id.

Nuñez, 40020 Ktl sal.

Bletscher, 20 nuñete cola conservada.

Muir, 65 bultos té.

Arming, 200 bolsae arroz-

Delfino F., 515 tercios yerba paraguaya.

Bebidas

Llavallol, 10 pipa vino tinto 2|4 id 155|4 vino vino seco.

Wamboltz, 1000 djs aniv, 108 cjs cerveza.

E. Falcon, 750 fq ginebra

Etcheparebordo, 200 cj ajenjo.

Chas 18 canastillos.

Labastie, 66 cl vermuth, 400 id rjenjo 100 id pontibñan, 75 id licores.

Soriano, 86|4 vine piorato.

R. Noya, 700 cj vino burdeo,

F. Perez, 15 pipas caña.

E. Risso, 85 brri vinagre.

F. Montana, 50 cj ajenjo.

Browneil, 70 id vino champagne.

L. Gallardo, 300 bord vino.

Muebles, Armas y Alhojas.

R. de la Serna, 2 cjs armas surtidas.

Dellazzoppa 1 cjn cigarros 1 cadena de oro 4 bls rewólvers.

Rechieu, 8 cjs sillas sofaes etc.

G. Falcon, 36 escopetas 3 id id surtidas.

Getueta, 2 cjs mandiles látigos y cartabones.

J. Shaw, 44 cjs relojes de pared.

Mantels, 1 id escopetas.

Pereto hs, 10 cj cujas y marquesas surtidas.

Vailath, 6 id maquinas de fierro.

Moller, 1 cjn rueditas.

Merceria.

Luders, 20 cjs articulos de mimbre.

Pechin F. 11 id variila dorada etc.

Storni, 25 id art para lampistas.

Moller, 2 id música impresa.

W Lippoln, 8 cjs juguetes y acordeones.

Sohlmeyer 4 id merceria.

Luders, 5 id trensilla para ruedo.

J. Sancaes, 4 id gorritas de lana.

Storni, 15 id art para lampistas.

Schlmeyer, 15 cjs merceria.

Balmon, 2 id varilla surtidas.

Bustamante G, 8 cjs merceria.

Ebbinganst, 3 id armónicos.

Moller, 2 cjs acordeones.

R. Gomez, 3 id merceria.

R. Gomez, 4 id merceria.

Rodes H, 8 id perfumeria.

Furt, 1 id botines de zuela.

Grandjean, 5 id cintas para prensillas.

Challe P, 4 id merceria.

Duglid, 2 id art de pieles 1 id guantes de lana.

Pedarrieu, 2 id art de metal blanco.

Temperley, 1 id art electro-plata.

Confecciones.

C. Gemez, 4 cj sombreros de paño, 9 id calzado surtido y niño.

R. Hopman, 3 cj camisas á la crimea, comisas de algodon y mtras.

Alemany hnos, 21 cj alpargatas.

G. graga, 1 id calzado mtras.

Benburg, 6 cl sombreros surtidos, 5 id camisetas.

Burgos y Ca, 2 cj sombreros de paño, 2 id botines para hombre, 1 id camissa 1|2 hilo, 2 id sobretodos de paño.

Sagori, 1 id art. de uso particular.

Falcon. 1 cj sombreros de paño.

Articulos Ingleses

Duglud, 1 cjn zarazas, 5 fardos mantas mezcla y pellones.

Milligan, 4 cjs zarazas.

Ahworth, 1 id piel de lobo.

Thomkinson, 3 fardos paño piloto, ponchos de algodon.

J. Sanches, 1 fardo frazadas mezcla.

B. Bachay, 8 fardos lienzo de algodon, 9 id lona y 500 bolzas arpillera, 3 fardos tohallas, 8 cjs colchas de algodon y boas de lana, 1 id id mezcla, 8 fardos género de algodon, 3 cjs mantas mezcla, 1 cjn zarazas, 1 id medias de algodon.

Tompson, 1 fardo bramaute.

Bacebay, 4 fardos trué.

Schlieper, 3 cjs género mezcla para vestido.

Glover D. 3 id brin de hilo.

Schltieper, 4 bultos paño negro,

Articulos franceses y olemanes

Ferber, 66 cj cortes casir, 10 id género mezcla para vestidos 0 cj paño 5 id casimir negro.

Vallet, 8 cj merino 4 id genero mezcla 3 id bombasí labrado 1 id faslatan 1 cj panuelos de seda.

Senet, 3 id medias lana para niño 2 id colchas algodon 1 id bastones seda 1 id calzoncillos y medias.

Ferreteria

P. Rencoroni, 92 blt cadenas, martillos, cuchillas, llaves de bronce estufa y bombsllas.

Drislade, 2 baricas licagras acharoloeas 4 id yuguillos, 142 cuñetes clavos y ferreteria,

Gettin 188 brrc punta de Paris.

Nocetti, 7800 tejas catalanas.

Powell, 2 brr pavas y 114 atados fierro,

Shaw, 2 cascos cadenas para tiro.

J Bela, 1 id baucos para carpintesos.

Shaw hns. 38 cuñetes grampas palas etc. eec.

Sagori, 1 cj tornillos para billares.

Sondé, 1 cj herramientas para zapateros.

S. Halle 105 btos clavos y ferreteria.

Casares, 240 piezas pino de tea·

Marítima

Ultramar dia 10.

Porand el dia 15 de Enero barca americana «Samuel B. Hale» de 556 tons su cap. E. Marthse los consignada á Samuel B. Hale y Ca. con; 34911 pies madera de cerezo, 50 cjs hachas 55 bltomuebles, 1 blto tinta 14 bltos jabon 14285 duelas para cerco, 2 bltos baules.

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto»

Rosario id brasilero «San Cristobal»

Id Transporte de Guerra nacional «Pampa»

Salidasdia . 11

Burdeos vapor paquete francés «Giger»

Asuncion vapor nacional «República»

Rosario id id «Capitan»

Salto id oriental »Villa del Salto»

Victoria, id nacional «Aguila»

Diversiones públicas

VARIEDADES

Direccion de Juana Flachat.

Juéves 13 de Marzo de 1873.

Por la primera vez en Buenos Aires:—

La Dama Blanca.

Opera cómica en tres actos des inmortal Boieldieu, á las 8 1|2 en punto.

NOTA: Esta celébre opera ha sido representado á575 reus en Paris. En ensayo «Haydee ó el secreto» ópera cómica en 3 actos, proximamente la pieza fantástica en tres actos y 8 cuadros títulada «la hermosura del diablo.» Decoraciones nuevas pintadas por el Sr. Ferrari, maquinaria, trulls y aparato llegado de Paris.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mecredi 12 Mars de 1873.

Le Canard a trois becs.

Opera bouffe en 3 actes.

Jeudi 13. Eva Carlany.

Samedi 15 gran snscce «La Timbale D'argent.

A l'etude «Les Brigands»

A 8 h. precise.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leon Sosa, para que dentro del tèrmino de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 11 de 1873. **Bartolomé Martin**.

1329 11.30p.v.12.a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el tèrmino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Margarita Toledo de Sosa, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que durante dentro del espresado término, por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Manuel A. Victorica**, Exmo Secretario.

1326 11.30.p.v.12a.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Doña Blanca Mísa; á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto de el que suscribe con los justificativos de sus rep·tidos créditos. Buenos Aires, Marzo 10 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Secretario. Defensa 72.

1328 11 30.p.v.12.

Se cita por el término de treinta dias todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacintó Salinas y Da Anastacia Ruiz cuyos autos de la refor ncia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 13 de 1873· Diego S· Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.

N.m· 1203 19-30 p· v. 21 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.

1291: 6 30p v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á los Sres. D. Hercole Morco y D. G. B. Loudet acreedores objetados del concurso formado á D. Fernando Moree, para que para que comparezcan al juzgado el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal que se ha decretado, con prevencion de que sinó asistiesen se seguirá el juicio adelante, dejándole á sal vo sus acciones para que puedan deducirlas por separado. Buenos Aires, Marzo 7 de 1873. **Eugenio Blanco**: Escribano Secretario.

1313. 10. 3-p. v. 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarias Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan te el juzgado de S S. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar pos d recho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados**.

m 11. v 11 a

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior de Justicia, y á escrito presentado por D. Luis Rodriguez, síndico del concurso del Banco Franco-Platense) se hace saber á los acreedores de dicho concurso para que les sirva de notificacion en forma la providencia recaida con fecha veinte de Octubre del año ppdo, que es el siguiente: «Al Relator» bajo apercibimiento de reveldia sinó comparecieren. Buenos Aires Marzo 7 de 1873. **Manuel Godoy**: Escribano de la Sala 1.ª

1318. 10. 3-p. v. 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el tèrmino de 6 dias á D. José Guarda, D. Reinaldo Gonzalez, Da. Laurentina Montes, Da. Nieves y Felipa Warnes, Da. Dolores Montes, Da. Concepcion Pombo, Da. Luisa Garcia, Da. Higinia Zuasnabal, D. Fransisco Chas, el Síndico de Monjas Catalinas, Da. Betrona P. de Cordero, D. Pedro Pereira, doña Rosa Quiroga y el Administrador General del Hospital de Hombres; á estar á derecho en el espediente testamontario de Da. Maria Gregoria G. de Zúñiga como legatarios para que nombren un apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 7 de 1863. **Manuel Granados**.

1312. 10, 6-p. v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D Jorjo Echeverria, se cita, llama y emplazá todos los acreedores del concurso de D. Bernardo Bianchi para que comparezcan ante el juzgado de su S ñoria y Secretaria á mi cargo el dia 14 del corriente á las dos de la tarde á estar á derecho en el espediente que signe haciendo cesion de bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.--**Manuel Granados**.

1308 8-5p v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso de Don Cárlos Schiapelli para que comparezcan ante el juzgado de su Sria. y secretaria á mi cargo, el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde á estar á derecho en el espediente que sigue haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. --Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.--**Manuel Granados**.

1307 8-5p v 14.

Se hace saber Don Santiago Baggiolini, Doña Antonia de Sequiero, Don Alejandro Fourcade. Don Felix Fiola, los Señores Stelfeld y Ca. Malcom y Ca. Domingo Paiva, y demás acreedores del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, la siguiente acta;--- En cuatro de Marzo comparecieron á la junta general de acreedores los abajo firmados del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, presentes sus Señoria los Señores Jueces Doctores Garcia Fernandez y claustegui y yo el actuario se hizo lectura del concordato consignado en el escrito fojas cuatrocientas sesenta y una y del escrito del Síndico Doctor Villegas fojas cuatrocientas sesenta y nuevo despues de lo cual los acreedores presentes manifestaron estar conformes con lo espresado en el concordato y por el Sindico, lo que oido por sus Señorias, aprobaron en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada por los acreedores del Concurso de Don Bernardo G Balcarce, que la subscriben, así como tambien los presentes, con prevencion en cuanto á los acreedores hipotecarios con hipot ca tásita ó espresa. de que no son comprendidos en el precitado con enio á no ser que hubiesen tomado intervencion directa en los autos de la secion; interponiendo el Juzgado, para su mayor validez la autoridad que invisto. Y ordenaron se llevase á debido efecto lo estipulado, si no se opusiesen los acreedores ausentes, para lo que se les hará saber este acto personal ente á los que tubiesen domicilio conocido y por medio de edictos y término de ocho dias á los que no los tuviesen. Ordenando al mismo tiempo, que se regulen los honorarios de los abogados que han intervenido en el concurso y se tasen las costas, las que satisfechas, se archive el espediente, reponiendose las fojas. Con lo que terminó el acto que firmaron sus Señorias y los acreedores presentes; juntamente con sus Abogados por ante mi de que doy fé—B laustegui, Garcia Fernandez, M. Villegas, Plaza Montero, Dalraux Freres, y Ca, J. Guardo, Echegoyen y Ca., Por poder de Don Nicolas Riera, Juan Bourre, Miguel Nicodet, J. B. Dupuy Ca, Miguel de Viana, Con carta poder del Señor Don Justo Helguera, Estanislao Perez, or oder ela Señora Doña Maxima Dardos de Balcarce, José M. Soto. Camilo Girado; Socaro y Giani, Bernardo G. Balcarce, Ante mi Natalio A. Ponce Buenos Aires Marzo 9 de 1873 **Natalio A. Ponce** Escribano público.

N. 1306 8 8p v 17

El Sr. Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que considere con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta**.

1796 18 30p v20.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta**.

1176. 15-30p v 17.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sur acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta**. Escribano Secretario.

1175. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.

Núm. 1180. 15 30p. v 17

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos que de no ha cerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia**.

Núm. 1117. 10. 30 p. v 12 m

Por disposicion de este Juzgado se rematará en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante Marzo un terreno solar y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Jaime, tasado en todos sus ramos en la cantidad de diez y siete mil seiscientos noventa pesos moneda corriente (17,690 $) no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas pormenores puede ocurrirse á este Juzgado de Paz. Mercedes, Febrero 20 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.

N. 1258. 1° 15p v16.

Por disposicion del señor juez de comercio Doctor Don Juan E. Bana, se sita llama y emplaza á Don José Guisto, para que comparezca ante el juzgado de S. S. en el término de nueve dias á efecto de que este á derecho y conteste un traslado pendiente en la demanda que contra él y por cobro de pesos se ha promovido el Sindico del concurso formado á D. Aurelio Garibaldi y Ca bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor. Buenos Ayres Marzo 3 de 1873. **Joaquin Reynoso**.

1280 5-9-p v 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Carolina Augusta se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma - calle de la Defensa No. 74--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce**. Escribano secretario.

243 ·30 p.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvarieto, ya sean como herederos ó acreedores para que en un término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet**, Snstituto.

N. 1259. 1° 30p v2a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se hace saber por el termino de diez dias á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -Por lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto libréns e los oficios, Repóngase el sello--Martel· debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribe el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crímen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo**.

1202 18 10p v28

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**

N 1166 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr· Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria à mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados**.

Núm. 1135. 11. 30 p. v 11 m

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**

N. 1252 28. 30 p.

Po disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Estanislada Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducta de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, para que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **José Ignacio Robles.**

N· 1249 28 30 p.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Santiago Romaggo para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir su acciones entre el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Bs. Aires, Febrero 8 de 1873. **L. M. Gonzalez**. Escribano Secretario,

N. 1256 28 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires. Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin**

N, 1170 14.30p.v18m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**

N 1167 14.30p.v14m.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo'**

No. 1193 17 30 p. v. 19 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Estanislao Avalos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Defensa no. 74 á deducir sus acciones en forma· Buenos Ayres Febrero 15 de 1872 **Teodoro Luis Pardo** Escribano Secretario.

N. 1247 4-20p v 25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se con-ideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones**.

Núm. 1151. 12. 30 p. v 15 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

1230 22 3p v26m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como herederos ó acreedores; para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Félix Sagasta**. Escribano secretario.

Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el concepto de herederos ó acredores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S· y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da Lorenza Vila. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**

No. 1188 17 30 p. v 19 M.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones**.

1225 22 3p v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza por el termino de 5 dias al Sr. Marcelino M. Castro á fin de que comparesca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del que suscribe el dia 7 del corriente Marzo á las 2 de la tarde á absolver un pliego de funciones propuesto por D Casimiro Robles el espediente seguido por este contra dicho Castro. Buenos Aires Marzo 1° 1873 Mariano Andradi.

1268 3. 8 p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido--Ciudadano D. Eusebio Catreva, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes de D. Santiago Silva para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar por derecho. «25 de Mayo» Febrero 10 de 1873 **Ramon Monterroso**, Escribano Público.

No. 1267 8 m 180·

Por disposicion de Sr. Juez de la. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges Dr. D. Dionicio Sarue y Dña. Carlota Limariño y sus hijos D. Gregorio, D. Severo, D. Manuel, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Mauricio Sorueta ya como herederos ó acreedores. para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**

N. m 1204. 19-30 p. v 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Mayola que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio. D. Eulogio Cuenca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 11 de 1873, **Siscouret**, Escribano secretario.

1278 8 m 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracholi por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concede á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de la solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano público, **Desiderio Chafuen**.

Núm. 878. 16, 40 d. v 28 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento--Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 5-30p. v 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se sita, llama y emplaza, á D. Pablo Goyena para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. ó intermedio del Escribano D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 78 á estar á derecho en los áutos que contra él sigue D. Ezequiel Pader sobre cobro de pesos. Buenos Aires Marzo 6 de 1873. **Manuel Lacasa.**
N. 1296 6-6p v 12.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Naveira.**
Núm. 1208. 0. 30. p. v. 22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 7.20.v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Amelia Cazon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercebimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 27 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
30 p. No. 1245.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105 8.30p.v10.m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106 8.30p.v10m.

AVISOS

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Las personas que tengan cuentas contra el infrascrito, tendrán la bondad de presentarlas el Viérnes próximo, en el escritorio Bolivar 74, y pasar el Sábado que les serán satisfechas, sin apelacion.

Se previene así mismo, que hagan otro tanto los deudores, si es que no prefieren ver sus nombres en letra de molde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1873.
Francisco J. Fazio.
1324. 11 10p v21.

Se ha perdido Una cartera con apuntes y unas cartas insignificantes para el que la haya encontrado, se ha perdido desde la calle Zarandí, por la calle Rivadavia hasta la plaza de la Victoria el que la entregue recibirá una gratificacion (la cartera es negra) en la calle Zarandí al lado del 42, entre Potosí y Moreno.
1315. 10. 3-p. v 13.

Habiendo Comprado á D. Bartolo Vallarino toda la existencia de la Cocheria situada en la calle del Buen Orden núm. 489, hago saber á todos los que tuvieren algun reclamo que hacer lo hagan dentro de tercero dia, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que no se le admitirá ninguno sinó lo hicieran en el término espresado.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.
Geremia Morandi
1310 8. 3-p. v. 14.

Habiendo Comprado á D. Bartolo Vallarino, la parte que le correspondia en la Cocheria situada en la calle de Paraná núm. 19, hago presente á los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo hagan dentro de tres dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que no se les admitirá ninguno, sinó lo hicieren en el término espresado.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.
Gerónimo Vallarino.
1309. 8. 3-p. v. 14

Se vende Historia Argentina por Dominguez 10 ps. la lira argentina 20 id, poesias de Jorge Mitre con su retrato, 10 id arenas del Uruguay por Heraclio C. Fajardo 20 id, la Cruz de Azabache por H. C. Fajardo 10 id biografia del General Lavalle por Lacasa 20 id, apuntes biográficos del General de la Nacion D. Nicanor Caceres por Severo Ortiz 10 id. Potosí 103.
N. 1302 7.20d.v27.

A 10,000 12,000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 6 30p v 8 a.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

Au Petit Temple Artes 271 ½ En esta casa se vende y compra toda clase de artículos viejos y nuevos, como muebles y ropas de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio, pagando buenos precios y vende mas baroto que en ninguna otra parte, contentándose con un pequeño beneficio en su favor.
1278 5-30-p v m.

Oiga Usted! Atienda!!
La ((Gran Guia General de la República Argentina)) saldrá indefectiblemente el 15 del mes que viene.

Con este motivo se hace á Vd. presente que cuenta en el momento que vea la luz pública, con **cuatro mil novecientos sesenta y cuatro suscritores,** en la que encontrará de 350 á 400,000 direcciones, y en la que tanbien hay mas de 200,000 nombres, y que como es consiguiente Vd. figura en ella de diferentes maneras.

La Empresa, en el deseo de que su publicacion sea la mejor en cuanto á su género le exige encarecidamente (porque así se librará de toda responsabilidad y Vd. tampoco abonará un cuarto por poner su nombre en ella) que si hubiese cambiado de domicilio, ó su casa de comercio girara bajo otra razon social, ó supusiera que su nombre, profesion etc. etc. no se encontrara en la **gran guia** debe Vd. hacer sin pérdida de tiempo cualquier rectificacion al respecto, en el término de

CINCO DIAS,

pues no hacer empeño porque su persona figure en una publicacion tan importante, de tan estimable utilidad, seria estar espuesto á perder mañana un negocio que le dejare pingües resultados; asi es que si Vd. no quiere perjudicarse, dignese mandar á la calle Belgrano 126, oficina de la ((República)) (bajo un sobre,) lo que mas antes se ha hecho á Vd. presente.

No olvide que la **guia** está hecha de tres maneras:
Orden alfabético de apellidos.
Id. id. de profesiones.
Id. id. de calles.
¿Se ha hecho jamás una ((Guia)) así, en los años de existencia que tiene la jóven República Argentina?
No, mil veces no!
La Empresa.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1873.

Aviso El remate anunciado para ayer por el martillero José C. Soto; de un campo en el partido General Alvear, fué suspendido hasta el Juéves próximo por indisposicion del Rematador. N. 1250.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo. Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados; pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1265 8-30 p. v 4 a'

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y la personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirigir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. 8. 30 p. v 9 m

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes—Chacra, solicitada por D. Gregorio Tenas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tiene por linderos, al Nor-Este D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldío, al Sur-Oeste herederos de D. José Areco, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldíos.—Solar, solicitado por D, Diagnino Quiroga, 29 metros, 25 centímetros de frente, por 42 metros 75 centímetros de fondo; linda, al Norte D. Moises Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviero, al Sur terreno baldío, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centímetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E. Cordero, al Sud D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.

Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Febrero 18 de 1873—Francisco Saubidet—Sustituto—Máximo A. Debout--Secretario 28.-20 p. 18.

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosí 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 permt.

Al público Un jóven francés recien llegado siendo profesor de francès, se ofrece para cualquier colegio ó casa particular aquí ó en la campaña: puede presentar cualquier recomendacion digirse calle Parque N. 45, casa del Dr. d'Haucourt.
Florentino Benols.
No. 17 15p. v 13 m.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Al Público
El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 14.30p.v24m.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmte

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada ((Gran Guia General de la República Argentina)) cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interés en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt, *La Empresa.*

Pianos del pais Antonio Triguero fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo lo quedan pocos para vender recien concluídos.

Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 4. 30 p.4a

Se vende El café situado calle Reconquista Núm. 160 se hace un salario, el que se interese en la misma casa informaran.

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pte.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½
El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.

Los precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admito pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE
Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

Dependientede De aduana se ofrece un jóven de 22 años de edad para dependiente de aduana, teniendo mucho conocimiento en este ramo por que es emplea do hacen cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en una casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del ((Mercantil)) Potosí núm. 89.
N. 3204 Pto.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 3 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

REMATES

Mariano vivar
Magnífica finca. por su localidad.
Por cuenta y órden de una testamentaria y por liquidacion los interesados mayores de edad.
De la notable y gran casa central, calle del Perú números 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viernes 28 de Marzo- A las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1|2 de fondo, ó sean 1,746 1|6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, enangosta en 2 varas 2|3 hasta las 18 1|2 varas.
Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden.
1299 7.21,p.v.28.

Pascual Costa
Brillante oportunidad
En las Conchas
El Pueblo de Moda
Importante Remate
De un lindisimo terreno
El Domingo 16 del corriente á los 2 de la tarde A dos cuadras del Tigre. A dos cuadras de la Estacion, terreno alto y con arboles. Apropósito para un lindo jardin. Casa de negocio ó casa de recreo.
A las 2 de la tarde procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de un lindísimo terreno ubicado en el pintoresco pueblo de las Conchas y situado en la calle paralela del paso, frente á la estacion del ferro-carril donde estará la bandera, situado en un paraje alto y apropósito para edificar una lindísima casa de campo con jardin.
Este terreno perteneciente á Doña Fortunata Bogado mide 32 varas de frente al Sud Oeste por 60 de fondo lindado por el frente calle por medio con Martinez Nuñez, por el Sud Oeste con Da. Fortunata Bogado y por el Noreste con Da. Urvana Gimenez.
Tiene algunos árboles frutales y está provista de lindísimos sáuces.
Es escusado hacer comentarios sobre esta oportunidad que se presenta ahora; se venderá á cualquier precio por órden terminante de su dueña.
Los que deseen hacerse de un bonito terreno deben aprovechar.
Las Conchas está llamado á ser el verdadero pueblo de recreo de esta provincia.
Puntualidad en la hora.
Las escrituras son á satisfacion del comprador.
Por mas informes ocurran al Rematador San Martin 148 ó Temple 59.
El tren sale de la Estacion 25 á las 12 y 20 de la tarde, llegando al Tigre á la 1 y 45. siendo el Remate á las 2 en punto.
N. 1270. 8, 12 p.

Angel Cuenca
JUDICIAL
El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales; un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba No.190 entre Chacabuco y Piedras, compuesto de 8 3|4 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de balde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 $ m/c. no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 44,476 $ m/c, los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la testamentaria: por mas datos, al rematador, Victoria 148, estudio del Dr. Lopez.
No. 1261 30p

Manuel Benza
JUDICIAL
El Domingo 16 de Marzo proximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en onde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ mjc. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 142.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. 8. 30 p. v 16 m

H. Baizan
El Domingo 16 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, de un lindo terreno, situado en la calle Méjico núm, 251 con piezas viejas bastante central á 20 varas de la calle Buen Orden, calle empedrada y alumbrada á gaz, gran centro de poblacion, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 vs. de frente por 50 vs. de fondo, 5 piezas de material con las paredes bastante gruesas, hay material para edificar una casa, todo cercado de pares, muchos árboles frutales de la mejor fruta. Se previene á los interesados que la venta se hará infaliblemente á la mas alta postura por ser liquidacion de una testamentaria por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1319. 10. 6-p. v. 16.

Por el mismo
¡De un terreno bastante central!
El Domingo 16 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, situado en la calle Montevideo, núm. 288, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 4 piezas viejas, cocina, letrina, pozo de rica agua, un parral y varios árboles frutales, calle empedrada, tramway á la puerta, y aguas corrientes.
Como ven los interesados, por el pormenor, el terreno no puede ser mejor para construir una casa baja y otra alta, la venta es á la mas alta postura, y sin retirar lote. No faltar á las 6 en punto.
1325. 11. 5-p. v. 16,

Manuel de la Serna
Hoy Hoy Hoy
En su casa calle Cangallo núm. 105 1|2.
Gran surtido de artículos de Plata y Bazar.
SEMANAL
El Mártes, Miercoles y Viérnes á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, se rematará lo siguiente:
DE PLATA--Tasas, estuches de cubiertos, trinchantes, cuchillos para mesa y postre, adornos, canastos de cristal y plata, fruteras, alhajeras, dulceras, cajas para polvos, mantequeros, floreros de cristal fino, pié de plata, copas, paliyeros, espejos con froscas, tinteros, estuches con tenedor cuchara cubierto y cuchillo.
DE ELECTRO-PLATA--Calentadores, canatas, juegos para té, aceiteras, mantequeras, dulceras, ricas licoreras, abanicos de nacar y marfil, adornos, sillones, cuadros, juegos cristales, floreros de cristal finos de Bohemia, jardineras, cochesitos para niños, muñecas vestidas, balijas, catres á la crimea, baules, rewolvers, perfumeria, varios artículos de merceria muchisimos artículos para uso de familias, faroles, camisas, tohallas genovesas, medias, trajes para niños, cubiertos cabo marfil y platina, y otros artículos que estarán á la vista.
TALABARTERIA Sillas inglesas para montar á caballo, para señoras, hombres y niños, de carrera y media carrera, cabezadas, riendas, látigos, para caballo y bolanta, bozales, y otra infinidad de artículos que no se detallan.
En seguida; una preciosa pajarera de muchisima novedad.
No. 1266

Martin J. Haedo
El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalina Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fé dondo estará puesta la bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos mjc. ne pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes.
N. 1133 11.3p.v14.

Pablo Escalante
De buenos muebles.
En su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles de todas clases, cuyo detalle es como sigue:
1 Juego muebles para sala, 1 piano, 1 cama camera, 1 id para una persona, 1 ropero caoba, 1 rica máquina de coser sofaes, confidentes, escritorios,, mesas para comedor, espejos, sillas negras id de, caoba, labatorios con piedra mármol, mesas de luz, cómodas con tocador, aparador de caoba, cuadros, lámparas, juegos de té é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia, que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo, en este la venderemos para muebleros las 53 mesas para centro de sala, nogal con incrustaciones de palo de rosa, todas mesas de mucho gusto y elegantes.
Mas—Una riquísima cocina económica casi nueva de las que cuestan 4000 ps.

Por el mismo
De noche
En el salon de su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
De 280 cuadros al óleo.
Pinturas muy buenas.
El juéves 13 del corriente á las 7 1|2 de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado los espresado 280 cuadros al óleo, consistentes en buenas pinturas, grabados, acuarelas etc. etc. que seria dificil describir y que estará en exhibicion el dia del remate.

Por el mismo
Artículos de tienda y merceria.
En su casa calle de San Martin.
(Frente al Banco Hipotecario)
El viérnes 14 del corriente, á las 11 1|2 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:
Cortes de casimir, trajes completos tohallas, pañuelos, cuellos hilo, camisas, medias, carpetas, género para sábanas, alemanescos, cortinas, bramante, lienzo, zarazas, calzoncillos, cortes de vestidos linó, pañuelos de la India, colchas de punto, servilletas, enaguas, hilo, abanico, frazadas, ó infinidad de artículos.
N. 1297 6-1p v 7.

Por el mismo
PARA MUEBLEROS
En su nueva casa
154—SAN MARTIN—154
FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO
53 mesas para centro de Sala
Todas de nogal con incrustaciones de palo de rosa
Lo mas elegante
Recien introducidas al país
Se venderán por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los interesados.
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia se venderán al mejor postor y dinero de contado por cuenta de quien corresponda las espresadas mesas de un gusto sin igual por lo delicado del trabajo de las incrutaciones y que han llamado con justicia la atencion y merecido premio en las últimas esposiciones, por cuyo motivo llamamos la atencion de los señores muebleros, pues nunca se pone en remate muebles de esta clase.
Estarán en exposicion desde el dia antes de la venta para que puedan examinarlas detenidamente.

Por el mismo:
De muebles
En su casa calle de San Martin núm 154. (Frente al Banco Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos cuyo detalle lo daremos próximamente.
1276 4.8p.v.12

Adolfo Bullrich y Ca.
De tres lotes grandes.
Sobre la calle Defensa.
Sobre la calle Gral. Brown.
Tramway por ambos lados
Rodeado de edificios.
Liquidacion, venta por lo que den.
El Domingo 16 del corriente, á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y á cualquier precio esos lotes, cuyas dimensiones son:
Sobre la calle Defensa.
Lote núm. 1--11 vs. de frente al Este, 35 vs. de fondo con edificio al costado, parte cercado de pared, pared á la calle Tramway al frente.
Sobre la calle Gral Brown.
2--32 vs. de frente por 22 vs de fondo en el costado Sud y 19 3|4 vs en el costado Este, dondo hay una pared.
3--32 vs. de frente por 23 vs. por el costado Este.
Estos lotes lindan calle por medio con los terrenos de Brittain, el tramway queda á pocas varas; son terrenos de gran porvenir en pocos meses mas, todo Barracas estará iluminada á gas, y son en el mas lindo barrio de la ciudad.
Se venderá por lo que den. Títulos perfectos. Planos y pormenores San Martin 118.
1327. 11. 5-p. v. 16.

Por los mismos
JUDICIAL
De muebles, útiles para carpinteros, herreros, tapiceros, planteros, etc. etc. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman. calle de Salta núm 164. Completa. Por liquidacion de otra testamentaria y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martell.
El Juéves 20 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden judicial y cuenta de dicha testamentaria, todas las existencias consistentes en muebles, útiles para carpinteros, id para herreros, talabarteros, tapiceros, planteros etc. etc. cuyo pormenor en parte es el siguiente.
Una gran cantidad de camas con y sin colchones, muchos colchones elásticos de tuéker nuevos, id cocinas económicas, estufas. un gran fuelle nuevo para herreria, guarniciones para uno y dos caballos, herramientas para toda clase de artesanos, útiles para cafees fondas etc. etc. balanzas ó romanas Alemanas, útiles de tapiceria, un par ruedas nuevas para carruages, y otros muchos objetos como ser mesas, sillas de todas clases, labatorios, alfombras, cuadros, espejos ó infinidad de objetos que por su mucha estencion nos obtenemos de publicar minuciosamente, pero los que conocian dicha casa, no les será difícil adivinar que hay útiles y objetos de mucha importancia y en gran número.
1328 11.9p.v.20

Por los mismos
De un muy rico terreno con edificio en un solo lote ó en varios, calle Independencia esquina Saavedra con frente á Estados-Unidos, Al contado de magnífico edificio del asilo de Huerfanos Fren e por frente á la plazoleta 27 vs de frente por 114 de fondo.
El Domingo 16 de Marzo á la 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad siteada tan admirablemente al contado de bello edificio del Asile de Huerfanos y al le una bonita casa en construcion. Este local cada dia mejora notablemente debido á los tramways que recorren ese punto y que seguirá recorriendo ahora que se está construyendo otro por la calle Independencia—La venta se efectuará en el mismo local segun el plano que se repartirá oportunamente ó en un solo lote si asi conviniere á los interesados.
Este terreno es á propósito para poner cualquier negocio por su estencion y por tener ya un edificio de 9 piezas aunque viejo.
N. 1316 10-6 pp v 16.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin 118.
De 6 magnificos carneros de 12 á 18 meses, raza Lincoln introducido recientemente por los Sres Vicente L y E Casares, en el vapor inglés ((Salatea)) De un sobre saliente caballo brioso con manchas negras y blancas caballo de 7 1|2 cuartas á toda prueba, De un caballo monada mestizo sardo color sangre de toro.
El Juéves 13 á las 12 remataremos al coutado todos estos preciosos animales.
Un caballo bayo muy manso para paseo.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO A VAPOR
DE
"EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSÍ No. 89 ENTRE BOLÍVAR Y DEFENSA

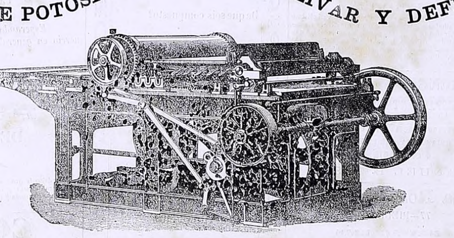

Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION ES INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc,

EN QUILMÉS

La gran esquina con un magnífico edificio, dos cuadras antes de llegar á la Plaza, Iglesia y Juzgado de Paz Tramway á la puerta.

Donde se halla la Botica del Sr. Matienzo, Tasada 210,000 pesos 2|3 partes 140,000 ps.

El Domingo 16 del corriente á la una del dia

OTRO--Un lindo terrenito calle de Temple entre Andres y Junin á las 2 de la tarde.

No faltar

HIDALGO Y TORRES

Uno id manchado id bueno para silla y de magnificas condiciones.
Una yunta de tiro, trotadores y de muy buenas condiciones.
Una magnifica yunta de caballos blancos de tiro garantidos para tilbury ó carruage.
Uno id Mala-cara muy bueno para silla.
Uno id Bayo rabo negro, superior para silla.
Y varios otros que estarán á la vista el dia del remate.
Todos ellos son de los ((Montes Grandes.))
N· 1317 10-3 p v 13.

Por los mismos
De muebles
Calle del Parque 484 1|2
Por ausentarse su dueño del pais.
El Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por ausentarse para las provincias, todo el menaje de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Juego de sala forro reps carmesi imitacion jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de caoba y roble, 1 piano porpendicular, 1 espejo, cortinados, 2 mesas de juego caoba y roble.
ESCRITORIO—1 sofá, 1 mesa redonda de caoba, 1 escritorio id y roble, 2 grabados, 1 cuadro al oleo, 1 estufa 1 biblioteca caoba y roble, 800 volumenes varios etc. etc.
DORMITORIO—1 cama camera con cortinas corona etc de jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 mesa de noche 1 lavatorio 1 cómoda, 1 espejo juego de tocador, útiles de lavatorio, sillas etc.
OTRO CUARTO--1 lavatorio. 1 cómoda de caoba y roble, 1 mesa de noche de caoba, 2 cuadros, sillas etc.
COMEDOR--1 aparador de caoba, 1 mesa de id, 1 estufa, 4 cuadros, 12 sillas. útiles de comedor, porcelanas, cristales etc.
COCINA--1 cocina económica de cayol, escaleras, mesas, baneos; máquina de lavar, bateria de cocina etc. etc.
1301. 7-5pv12.

Por los mismos
JUDICIAL
Ejecucion contra D. Cesareo Revanaque. Por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D.Manuel Zavaletta. En nuestra casa San Martin 118 de Rewovers, rico chocolate español alpargatas valencianas.
El viérnes 14 de Marzo á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado á la mas alta postura por órden del Sr. Juez Dr. Zavaleta una cantidad de revolwers chocolate muy rico, alpargatas, todo esto, proviniendoles es una ejecucion--El remate es en nuestra casa San Martin á la una de la tarde.
Un magnífico Organo para Iglesia, maderas de nogal, 5 juegos con 138 tubos, con 2 pedales y 2 balancines, permitiendo hacer uso de uno ú otro, segun la comodidad del ejecutante. El órgano es completamente nuevo y recien llegado al país.
1289 p 8 v14.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
Id de licores y vinos, porcelanas, cristales etc. etc. En nuestra casa San Martin 118.
El Viérnes 14 del corriente—A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios un gran surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte es el siguiente: 1 juego completo para comedor de roble claro, un medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas jacarandá forrado en damasco de seda española con fundas, 1 juego de sillas americanas compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 12 sillas, asiento esterilla, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cama de id con colchones etc. 1 id de bronce con elástico; 1 camita de fierro para niño, 1 mesa de centar con piedra mármol, 1 id para comedor; 1 id con piedra mármol, 1 id de caoba, 6 sillas de la india, 9 id de caoba asiento esterilla, 2 id id de niño, 5 sillas diferentes, 1 mese de noche, 1 espejo marco dorado, 2 relojes de pared, 1 id de chimenea, 1 bañadera 1 licorera, 1 juego para té etc. piezas y galerias con cortinas, aceiteras, 1 máquina para café, 2 lámparas grandes, 1 banco para piano, cuadros, 1 stayer, 6 galerias, cama de bronce con armadores, marquesas de fierro, aparadores caoba con y sin piedra mármol, armarios de id; una gran cantidad de licores, conservas porcelanas, cristales, alfombras, 1 infinidad de objetos larges á detallar.
1298 5.8p.v.14.

Por el mismo
JUDICIAL
Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghigllaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr Juez Dr. D Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solís. 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese parajo.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solís pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,784 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes vea la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. 20-3p v23

Hidalgo, y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5494
Linda casa y sobre todo buen terreno! Azcuènaga entre Santa-Fè y Arenales, Al mas alto precio. Sin ninguna limitacion 12 1|2 varas de frente al O por 70 de fondo al E. Atencion!
El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna este lindo terreno con todo lo en el edificado, permitiendonos recomendarlo por su linda posicion, tramway al frente próximo al nuevo mercado y á la estacion importante de Belgrano—Prevenimos que se vencerá á la hora exacta y á cualquier precio, der que cuando decimos al mas alto precio es por que realmente es asi. Titulos superiores. Mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
N. 1321 10-6p v16

Por los mismos
N. 5493
De un lindo terrenos calle de Temple entre Junin y Andes 8 vs de fte al N. por 40 de fondo tasacion 3,500 $ dos terceras partes 25,000 ¡¡Què picsincha!!
El Domingo 16 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender este terreno alto entre dos edificios pronto para edificarlo, linda posicion.
No falta. especuladores que es una moneda y barata.
Por mas informes Bolivar 76.
N. 1320 10-6 p v16.

Por los mismos
N. 5491.
En el pueblo de Quilmes.
La hermosa casa quinta calle Real á dos cuadras de la Plaza, de la Iglesia y del Juzgado, hácia el Oeste que ocupa la botica del Sr. Matienzo. 48 vs. de frente por 80 id de fondo. Gran edificio de material. Todo en perfecto estado; frente moderno, hermosas habitaciones, con tramway á la puerta y tasada en 210000, $ moneda corriente las dos terceras partes 140,000 $. mjc. base para su venta con los que se hallen.

¡Gran casa de recreo!
El Domingo 16 del corriente á la 1 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de órden de sus herederos, Costas. La casa se puede ver cualquier dia. Salidas del tren: del Paseo de Julio á las 8 y á las 10 y 35 de la mañana.
A mas venderemos en la misma calle de la plaza, iglesia y Juzgado dos cuadras al rio sobre la barranca formando esquina. 40 varas de frente por 50 id de fondo, en un lote ó en dos, al gusto de los compradores.
Por mas permenores Bolivar 76.
1800. 7-9p. v16.

Por los mismos
N. 5492
¡¡JUDICIAL!!
De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente á la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á a venta del modo siguiente:
1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,555 2|3 partes 74,370 ps. mjc;
2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2|3 partes 77.576.
3ª Fraccion: Livertad 244, 3 1|3 vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2|3 partes ps. 38.135 mjc.
Como se me es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 [8.35.p.v.13a.

Por el mismo
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Paz de San Nicolás de Bari se rematarán los efectos siguientes embargados á D. Manuel Gentiló: 1 mesa con piedra mármol, 1 cómoda, 1 armario de pino, 1 reloj de sobremesa, 1 aparador de pino, 1 escritorio, 1 sofá, 1 bandera nacional de seda, 2 sillas. Todo lo cual venderán los martilleros Hidalgo y Torres el dia 5 de Marzo—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Mariano Viera.**

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casa quinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadras de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·
N. 2633 20.p.v.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 12 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala·
Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindisimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño ó infinidad de artículos que estaran á la vista.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS
Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65, Buenos Aires. **Antonio Vélland.**
Núm. 3,074 Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
159—ARTES—159
FILARDI
En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 150 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS
Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA
Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle do San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad claseses.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras
SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia haciamas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa de Santo to practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

Tricófero de Barry.

Tricóferode Barry.

Tricófero.

¡ATENCION!

Me conoceis?
No! Si! No! Si!
TRICOFERO
Como os llamais?
TRICOFERO TRICOFERO
TRICOFERO
De que sois compuesto?
Puramente vegetal
TRICDFERO
Sois conocido?
Por todo el mundo,
TRICOFERO
Que edad teneis?
Todo este síglo.
TRICOFERO
Para que servis?
Para hermosear el cabello,
TRICOFERO
Que es lo que haceis?
Su restauracion,
TRICOFERO
Y nada mas?
Estirpo la caspa.
TRICOFERO
De qué manera?
Admirablemente!
TRICOFERO
Será posible?
Es un gran tónico!
TRICOFERO
Sois garantido?
Por la elegancia.
TRICOFERO
Donde vivís?
En Boticas y Perfumerias
TRICOFERO
Cual es el precio?
Muy poco dinero,
TRICOFERO
Pues no te olvido
Qué! me usareis?
TRICOFERO
Si! Si! Si! Si!
Ahora y Siempre,

TRICOFERO.

TRICOFERO DE BARRY.

TRICOF'ERO DE BARRY.

AL PÚBLICO

Habiendo conseguido formar un grande y activo establecimiento tipográfico á vapor, sito en la calle de Potosí núm. 89 91 y 93 entre las calles de Bolivar y Defensa, sobre el costado derecho de dicha calle y frente al Remate del Sr. Billinghurst, á cuadra y media de la Plaza Victoria, entre los templos de San Ygnacio y San Francisco, dándose por dicho establemiento el diario titulado «El Mercantil» que cuenta hoy con gran número de suscritores, pues que ,no baja de mil novecientos, lo que tienen en la actualidad, aumentando cada dia el número de su clientela, me permito recomendar al público nuestro establecimiento para hacer en él cualquier clase de publicacion, puesto que para ellos tenemos los mejores elementos y un número crecido de material y de operarios inteligentes.
En nuestro diario publicaremos toda clase de avisos, á un precio ínfimo, tambien nos encargaremos de recomendar toda especialidad y novedad que exija llamar la atencion de la industria del comercio y de los compradores en general.

"EL MERCANTIL"
IMPRIME TODA CLASE DE OBRAS Y DE AVISOS
LOS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
La exactitud y correccion inmejorables
Esperando que el público nos favoresca con su proteccion, ofrecemos al comercio en general nuestro establecimiento tipográfico.
Angel Plaza Montero y Ca.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42
Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de tod clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Álpes en polvo, 20 $ libra. Gorlogas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
CAPITAN GUIRAUD	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Marzo	**Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1/4 de place et de 8 à 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 383
Barraca Peña y Plaza Constitucion
Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.
Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.
Las cajas de íldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER
La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

A Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY

M. BROCOS
gravador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos
Y lustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
40, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografias pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO
Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solides que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia es el arte admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

FRANCISCO PASCUALETTI
Ha trasladado su Escritorio de Comisiones
Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4
1221 21-10p.v3-.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio
Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras artículos del ramo.
Tagliabue y Ca.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavía 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		esde las	Y cada	Hasta
5 0 mañaoa	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes — **Para la salida de los trenes**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	» »
» 9 50 »	» »

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**